



**Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Medio Ambiente**



Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/61/Corr.1  
31 de julio de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésima primera Reunión  
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

Corrigendum

**INFORME DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO  
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
MONTREAL**

Página 5, párrafo 15

- Inciso c): Sustitúyase “7 de julio de 2000” por “5 de julio de 2000”  
Inciso d) Sustitúyase “7 de julio de 2000” por “5 de julio de 2000” y “US \$18,7 millones”  
por “US \$24,74 millones”

Anexo I

- En los títulos de todas las páginas de este anexo, sustitúyase la fecha “7 de julio de 2000” por “5 de julio de 2000”.
- En la página 3 de este anexo, suprimanse todos los asteriscos de la tabla así como la nota al pie de la página.

**Las correcciones indicadas en lo que sigue atañen solamente al texto en español:**

Página 1, párrafo 2

Sustitúyase “decisión IX/9 de la Undécima Reunión de las Partes del Protocolo” por “decisión XI/9 de la Undécima Reunión de las Partes en el Protocolo”.

Página 2, párrafo 4

Sustitúyase “el Presidente de la Undécima Reunión de las Partes del Protocolo” por “un representante del Presidente de la Mesa de la Undécima Reunión de las Partes en el Protocolo” y “de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial” por “Fondo para el Medio Ambiente Mundial”.

Página 2, párrafo 5

Suprímase “Productos Atofina Fluorinated”.

Página 7, párrafo 18, subpárrafo b)

Sustitúyase “proyectos que repetidamente presentan saldos positivos” por “saldos de proyectos repetidos”.

Página 7, párrafo 19

Sustitúyase en la segunda línea “proyectos que repetidamente presentan saldos positivos” por “saldos de proyectos repetidos”.

Página 13, párrafo 25, subpárrafo f)

Suprímase en la tercera línea “o proyectos con problemas graves”.

Página 16, párrafo 30, subpárrafo c)

Suprímase en la primera línea “durante la reunión”.

Página 17, párrafo 31 subpárrafo c)

Sustitúyase en la segunda y tercera líneas “asistencia técnica y fabricación” por “servicios y fabricación”.

Página 18, párrafo 32, subpárrafo c), inciso i)

Sustitúyase en la tercera línea “deberían examinarse y aprobarse” por “debería examinarlos y aprobarlos”.

Página 21, párrafo 40

Sustitúyase en la última línea “sector de servicio de refrigeración” por “sector de refrigeración”.

Página 36, párrafo 69

Sustitúyase en la décima y undécima líneas “un vendedor minorista” por “un importante vendedor minorista”.

Página 39, párrafo 78, subpárrafo b)

Sustitúyase en la sexta línea “no podrán rebasar el 25%” por “no podrán rebasar el 50%”.

Página 41, párrafo 78, subpárrafo g)

Sustitúyase en la tercera línea “hasta en un 30%” por “hasta en un 50%”.

Página 41, párrafo 78, subpárrafo h)

Sustitúyase en la sexta línea “larcha de las actividades” por “marcha de las actividades”.

Página 43, párrafo 83

Sustitúyase en la cuarta línea “recientemente expedido por la Secretaría por “reexpedido por la Secretaría”.

Anexo XI, página 1

Suprímase en el título “Proyecto de”.



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio  
Ambiente**

Distr.  
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/61  
7 de julio de 2000

ESPAÑOL  
ORIGINAL: ENGLISH

COMITÉ EJECUTIVO  
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA  
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL  
Trigésima primera reunión  
Ginebra, 5-7 de julio de 2000

**INFORME DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO  
DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
MONTREAL**

Introducción

1. La 31ª reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal se celebró en las Oficinas de las Naciones Unidas, en Ginebra, del 5 al 7 de julio de 2000, y estuvo precedida por las reuniones del Subcomité de examen de proyectos y del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas, que se celebraron en forma concurrente en la misma ciudad los días 3 y 4 de julio de 2000, al igual que una reunión informal en planeación estratégica del Fondo Multilateral, que tuvo lugar en las oficinas de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, el 2 de julio de 2000.

2. A la reunión asistieron los representantes de los siguientes países miembros del Comité Ejecutivo, conforme a la decisión IX/9 de la Undécima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal:

- a) Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Alemania (Vicepresidente), Australia, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Japón, Países Bajos y Suecia;

- b) Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo: Bahamas, Brasil, China, India (Presidente), República Dominicana, Túnez y Uganda.

3. Conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 2ª y 8ª reuniones, asistieron a la reunión como observadores los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tanto como organismos de ejecución y Tesorero del Fondo, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del Banco Mundial.

4. También estuvieron presentes el Presidente de la Undécima Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, representantes de la Secretaria del Ozono y de la Secretaria del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

5. A la reunión también asistieron representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Productos Atofina Fluorinated, Alliance for Responsible Atmospheric Policy y Greenpeace Internacional.

#### **CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

6. La reunión fue inaugurada a las 10:11 a.m. del miércoles 5 de julio de 2000 por el Sr. Vishwanath Anand (India) quien, después de dar la bienvenida a los participantes, señaló que el Fondo tenía mucho que mostrar en su primera década de operaciones. Los datos más recientes, aunque lejos de ser definitivos, sugieren que alrededor del 80 por ciento de los países del Artículo 5 podrían cumplir con el congelamiento de CFC de 2002, mientras que otros también podrían cumplir con el objetivo de 50 por ciento de reducción CFC para 2005. Al mismo tiempo, otros países pudieran enfrentarse a dificultades para cumplir con sus obligaciones de congelamiento y los aumentos en el consumo de halones y metilbromuro constituían un tema de preocupación. En el futuro, el cumplimiento será una palabra clave de las operaciones del Fondo y se manifestó la necesidad de realizar esfuerzos, que ya se han iniciado, a favor del cambio y el reenfoque. En conclusión, urgió a las partes contribuyentes que agilizaran el pago de sus contribuciones a fin de permitir la plena financiación del plan administrativo para el año 2000.

#### **CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

##### **a) Adopción del orden del día**

7. En base al orden del día provisional que figuraba en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/1/Rev.1, el Comité Ejecutivo adoptó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la reunión.

2. Cuestiones de organización:
  - a) Adopción del orden del día;
  - b) Organización de las actividades.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Situación de las contribuciones y desembolsos.
5. Informe del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas acerca de:
  - a) Cuentas de 1999 del Fondo Multilateral;
  - b) Proyectos completados con sus saldos: seguimiento de la decisión 30/19;
  - c) Retardos en la ejecución de los proyectos: seguimiento de las decisiones 30/10 y 30/11;
  - d) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 1999:
    - i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
    - ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral;
    - iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD;
    - iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA;
    - v) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI;
    - vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial;
  - e) Evaluación de la aplicación de los planes administrativos para 1999;
  - f) Datos de consumo sectorial de SAO: seguimiento de la decisión 30/20;
  - g) Proyectos de fortalecimiento institucional: seguimiento de Decisión 30/7, subpárrafos f) y g);
  - h) Estudio interno sobre proyectos de compresores;
  - i) Estudio interno sobre proyectos de recuperación y reciclaje;

- j) Proyecto de formato para los informes finales de los proyectos de fortalecimiento institucional y solicitudes de extensiones: seguimiento de Decisión 30/8, subpárrafos e) y f);
  - k) Informe de la evaluación de los proyectos de entrenamiento.
6. Informe del Subcomité de examen de proyectos acerca de:
- a) Panorama general de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
  - b) Cooperación bilateral;
  - c) Enmiendas a los programas de trabajo:
    - i) PNUD;
    - ii) PNUMA;
    - iii) ONUDI;
    - iv) Banco Mundial;
  - d) Proyectos de inversión;
  - e) Datos históricos sobre decisiones y metodologías pertinentes utilizadas para establecer los costos adicionales de explotación o los ahorros que surgen del reemplazo de los CFC por sustancias químicas sustitutas en proyectos financiados por el Fondo Multilateral;
  - f) Estudio técnico sobre densidad de las espumas;
  - g) Nuevo subsector de ensamblaje, instalación y servicio de equipos de refrigeración: informe de situación.
7. Planificación estratégica y proyecto de plan administrativo trienal del Fondo Multilateral para 2000-2002.
8. Informe del Subgrupo sobre el Sector de producción.
9. Planes de gestión de refrigerantes.
10. Directrices revisadas para proyectos de metilbromuro.

11. Términos de referencia para un estudio sobre alternativas al CFC en las espumas rígidas.
  12. Préstamos en condiciones favorables.
  13. Otros asuntos.
  14. Adopción del informe.
  15. Clausura de la reunión.
8. El Comité Ejecutivo tomó nota de la solicitud del representante de India de que se incluyera en el orden del día de su 32ª reunión una cuestión relativa a los asuntos de transferencia de la tecnología en relación con la tecnología indígena.

**b) Organización de las actividades**

9. La reunión decidió seguir el procedimiento habitual.

**CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

10. El Director presentó el informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría desde la celebración de la 30ª reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/2). También rindió homenaje al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, Sr. Madhava Sarma, en ocasión de su retiro y expresó su reconocimiento por la excelente cooperación entre ambas secretarías a lo largo de los años.

11. Un representante hizo constar en actas su reconocimiento por el trabajo de la Secretaría, particularmente en la consideración de los problemas que enfrentan los países comprendidos en el Artículo 5.

12. El Comité Ejecutivo tomó nota con reconocimiento del informe de las actividades de la Secretaría y el homenaje del Director al Sr. Sarma.

**CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y DESEMBOLSOS**

13. El Tesorero presentó su informe sobre la situación del Fondo al 31 de mayo de 2000 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/3), y proporcionó información adicional obtenida con posterioridad a la redacción del informe.

14. Los oradores acogieron el informe con reconocimiento, al tiempo que reiteraron la necesidad de una mayor puntualidad de las contribuciones, que ayudaría a mejorar la ejecución de los programas. También se sugirió que existe la necesidad de informar acerca de la respuestas

de las Partes contribuyentes a los pedidos que se les formulan para que agilicen sus pagos, de los motivos de las demoras y de una revisión del mecanismo de tipos de cambio. Diversos representantes informaron al Comité los pagos que se habían realizado desde la fecha de redacción del informe.

15. El Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con reconocimiento del informe del Tesorero;
- b) Instar a aquellas Partes que todavía no lo habían hecho a que paguen sus contribuciones pendientes al Fondo;
- c) Tomar nota de la situación del Fondo al 7 de julio de 2000 (ver el anexo I al presente informe);
- d) Tomar nota de que los recursos del Fondo al 7 de julio de 2000 eran de US\$ 18,7 millones;
- e) Pedir al Tesorero que prepare, para enviar al Comité en su 32ª reunión, un informe de situación sobre la aplicación del párrafo 6 de la decisión XI/6 de las Partes;
- f) Encomendar al Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas que considere las cuestiones relativas a las contribuciones en futuras reuniones del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 31/1)**

#### **CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y FINANZAS**

16. El representante de las Bahamas, Presidente del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (formado por Australia, Bahamas, China, República Dominicana, Países Bajos, Suecia y Uganda) presentó el informe de la undécima reunión del Subcomité (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4), celebrada en Ginebra los días 3 y 4 de julio de 2000, con las recomendaciones del Subcomité sobre las siguientes cuestiones:

**a) Estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1999**

17. Tras examinar la recomendación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 7) referente al estado de cuentas del Fondo Multilateral correspondiente a 1999 presentado por el Tesorero (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/5) el Comité Ejecutivo tomó nota del estado de cuentas de dicho ejercicio (véase el anexo II del presente informe).

**b) Proyectos terminados con saldos: seguimiento de la Decisión 30/19**

18. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 9), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Adoptar las siguientes directrices para la devolución de los saldos no comprometidos procedentes de proyectos terminados, según lo propuesto en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/6:
  - i) Los organismos de ejecución deben devolver los saldos no comprometidos (libres de cargas) lo antes posible, y en todo caso en un plazo no superior a un año, tras la terminación del proyecto, detallando por proyectos la cantidad que se devuelve.
  - ii) Los organismos de ejecución deben informar de los motivos por los que no se han podido devolver los saldos no comprometidos (libres de cargas) en el plazo requerido, indicando la fecha en que vayan a devolverse.
  - iii) En el informe sobre la marcha de las actividades y el informe económico de cada año se debe dar cuenta detallada, por proyectos, de los fondos reintegrados durante el año natural.
- b) Pedir a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, desarrolle procedimientos y modelos para la aplicación de las directrices anteriores y para hallar la forma de resolver la cuestión de los proyectos que repetidamente presentan saldos positivos. Los modelos incluirán la fecha de terminación, el volumen de los fondos aprobados, el importe gastado hasta la fecha y, con respecto al saldo, qué cantidad está comprometida, a cuánto ascienden los fondos no comprometidos y qué cantidad ha sido devuelta.
- c) Tomar nota de la devolución de US \$525.161 por parte del PNUD.

**(Decisión 31/2)**

19. El representante de Suecia manifestó que la expresión “y para hallar la forma de resolver la cuestión de los proyectos que repetidamente presentan saldos positivos” contenida en el apartado b) de la decisión 31/2 debería más bien decir “investigándose también la forma de atender a los saldos de proyectos repetidos”. Esto se hacía eco del punto de vista de Suecia al que nadie se había opuesto.

**c) Demoras en la ejecución de los proyectos: seguimiento de las decisiones 30/10 y 30/11**

20. Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría sobre los proyectos con demoras en su ejecución (UNEP//OzL.Pro/ExCom/31/7) y tras examinar las recomendaciones del Subcomité de

supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 11), el Comité Ejecutivo tomó nota de la cancelación, de mutuo acuerdo, de los siguientes proyectos, cuyos saldos deberán devolverse al Fondo en la 32ª reunión:

- Eliminación de CFC en plantas de producción de refrigeradores domésticos en Aurora, Argentina (ARG/REF/18/INV/35) (Banco Mundial).
- Piragua S.A., y Piragua San Luis, en Argentina (ARG/REF/18/INV/36) (Banco Mundial).
- Proyecto de espumas en Musimassejahtera Abadi, Indonesia (IDS/FOA/15/INV/30) (Banco Mundial).

21. Teniendo en cuenta el informe de la Secretaría sobre los proyectos con demoras en su ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/7) y tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 12), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Seguir supervisando estrechamente los siguientes proyectos:
  - Proyecto de recuperación y reciclaje de refrigerantes en el Congo (PRC/REF/20/TAS/04) (PNUD).
  - Suavestar: proyecto de planchas de espuma flexible en Argentina (ARG/FOA/20/INV/48) (PNUD).
  - Coldair, Modern Refrigerator and Metal Furniture Co., Sheet Metal Industries, en Sudán (SUD/REF/19/INV/06) (ONUDI).
  - Adzen S.A.C.I.F., en Argentina (ARG/REF/19/INV/43) (Banco Mundial).
  - P.T. Foamindo Industri Uretan, en Indonesia (IDS/FOA/11/INV/12) (Banco Mundial).
  - P.T. Erlangga Trimanjungal Kusumah, en Indonesia (IDS/FOA/13/INV/16) (Banco Mundial).
  - Positive Foam Industry, en Indonesia (IDS/FOA/15/INV/19) (Banco Mundial).
  - Nutal: proyecto de inversión en refrigeración comercial en Venezuela (VEN/REF/17/INV/40) (PNUD), tomando nota de que el proyecto habrá de estar terminado a finales de 2000.
  - Real Value Appliances Ltd., en la India (IND/HAL/18/INV/60) (Banco Mundial).
- b) Pedir a la Secretaría que envíe al gobierno de Pakistán un escrito advirtiendo de la posible cancelación de los siguientes proyectos en la 32ª reunión:
  - Proyecto de espumas en Singer, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/21) (Banco Mundial).
  - Proyecto de espumas en Refrigerators Manufacturing Company, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/31) (Banco Mundial).
- c) Pedir asimismo a la Secretaría que envíe al gobierno de Pakistán un escrito

comunicándole que no es aceptable la fecha revisada de terminación propuesta, fijada para el año 2003, y que se utilizará la sugerida por el Banco Mundial, para el año 2001, en los proyectos que se enumeran a continuación:

- Proyecto de espumas en Dawlance, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/26) (Banco Mundial).
  - Proyecto de espumas en United, en Pakistán (PAK/FOA/29/INV/27) (Banco Mundial).
- d) Después de tomar nota de la información facilitada por el representante de la ONUDI referente a los gastos de sobrestadía en Kenya, pedir a la ONUDI que siga con el asunto y vuelva a informar a la Secretaría para que ésta pueda poner al corriente al Comité Ejecutivo en su 32ª reunión.

**(Decisión 31/3)**

**d) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 1999**

i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades

22. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 14 y 15), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8 y Corr.1).
- b) Tomar nota del volumen de los saldos no comprometidos retenidos por los organismos de ejecución y los donantes bilaterales, según se muestra en el informe refundido sobre la marcha de las actividades.
- c) Instar a los organismos de ejecución a trabajar en la simplificación de sus procedimientos internos.
- d) Decidir que las solicitudes de fondos para la preparación de proyectos presentadas por los organismos de ejecución deberán ir acompañadas de un escrito del país, para su aprobación.
- e) Supervisar estrechamente, en cada reunión, la ejecución de los cinco proyectos pendientes aprobados en 1992, en el contexto de los proyectos con demoras en su ejecución, hasta su terminación.

- f) Pedir a la Secretaría que consulte con los organismos de ejecución la viabilidad de cerrar las cuentas de preparación de proyectos cada año o cada dos años y presente un informe conciso al respecto en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 31/4)**

ii) Informe sobre la marcha de las actividades de cooperación bilateral

23. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 17 y 18), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con reconocimiento de los informes sobre la marcha de las actividades presentados por los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido y Suecia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/9), así como del presentado por el gobierno de Bélgica.
- b) Tomar nota asimismo de que el gobierno de Australia devolvió el saldo (US \$91 869,87) procedente del proyecto de demostración de bromuro de metilo en Kenya (KEN/FUM/21/DEM/12) para su reprogramación, mediante una contribución adicional en metálico efectuada con anterioridad a la presente reunión, y que tiene previsto presentar un informe sobre la cancelación del proyecto en la 32ª reunión.
- c) Pedir a los organismos de cooperación bilateral que se esfuercen por alcanzar el mismo índice de desembolso (el 70% de todos los proyectos financiados) que se requiere a los organismos de ejecución en la Decisión 24/4.
- d) Solicitar asimismo a los gobiernos de Alemania, Estados Unidos y Francia que presenten en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo informes sobre los proyectos con demoras en la ejecución.

**(Decisión 31/5)**

iii) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUD

24. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 20 y 21), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con reconocimiento del informe sobre la marcha de las actividades del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/10).
- b) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8, anexo I), se presentarán en la 32ª reunión de conformidad con la Decisión 26/2.

- c) Pedir que se presente en la 32ª reunión un informe de situación adicional sobre los siguientes proyectos, debido al retraso en la presentación del informe del PNUD:
- CINTER S.R.L. Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich en Argentina (ARG/FOA/15/INV/14).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Nuvel Corp. S.A., en Argentina (ARG/FOA/18/INV/27).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Piero SAIC, en Argentina (ARG/FOA/18/INV/30).
  - Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles tipo sandwich y espumas proyectadas en Montisol Argentina, S.A. y Art Nouveau Puntana, S.A., en Argentina (ARG/FOA/18/INV/33).
  - Eliminación del uso de CFC en la fabricación de refrigeradores comerciales y vitrinas refrigeradas en TREVI, en Argentina (ARG/REF/23/INV/60).
  - Eliminación del uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich y espumas proyectadas en BONANO, en Argentina (ARG/REF/23/INV/61).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en FPV S.A., en Argentina (ARG/FOA/22/INV/56).
  - Eliminación del uso de CFC en la fabricación de bloques de espuma rígida para remolques con aislamiento en FRUEHAUF, en Argentina (ARG/FOA/23/INV/65).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de planchas de espuma flexible en Suavestar S.A., en Argentina (ARG/FOA/20/INV/48).
  - Eliminación de uso de CFC en la fabricación de paneles de poliuretano tipo sandwich y espumas proyectadas en Calofrig Aislaciones Jacobi S.A.I.C., en Argentina (ARG/FOA/22/INV/57).
  - Ejecución de un programa nacional para la recuperación y reciclaje de refrigerante en Bolivia (BOL/REF/20/TAS/04).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano en Trambusti Naue, en Brasil (BRA/FOA/22/INV/66).
  - Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de congeladores domésticos en DEBAO Refrigeration Equipment Co. Ltd., en China (CPR/REF/23/INV/233).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma rígida de poliuretano en siete fábricas de Egipto (EGY/FOA/15/INV/36).
  - Eliminación de CFC-12 en la fabricación de espuma de poliestireno extruido en Al-Sharif Plastic Factories, en Egipto (EGY/FOA/09/INV/10).
  - Eliminación de CFC 11 y 12 en la fabricación de refrigeradores y congeladores domésticos en Prado S.A. de C.V., en El Salvador (ELS/REF/22/INV/03).
  - Preparación de dos proyectos en el sector de espumas (ELS/FOA/24/PRP/05).
  - Proyecto general de MAC: Fase 3 (GLO/REF/24/TAS/159).

- Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de espuma de poliuretano flexible moldeada, curada en frío y con revestimiento integral en PT ARCHIGRAMMA, en Indonesia (IDS/FOA/23/INV/71).
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en ANDINA Industrial, en Perú (PER/REF/15/INV/04).
  - Conversión a tecnología sin CFC en la fabricación de suelas de zapato de poliuretano en Group Project (ORCA), en México (MEX/FOA/23/INV/73).
  - Preparación de un proyecto en el subsector de espumas flexibles en la República Árabe de Siria (SYR/FOA/27/PRP/42).
  - Fortalecimiento institucional de la Ozone Layer Protection Unit: fase 1, en Tailandia (THA/SEV/09/INS/09).
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de equipos de refrigeración comercial en NUTAL, en Venezuela (VEN/REF/17/INV/40).
  - Eliminación de CFC-11 y CFC-12 en la fabricación de refrigeradores domésticos en Coresmalt Valencia, en Venezuela (VEN/REF/18/INV/43).
- d) Tomando nota de que el PNUD tenía un saldo de US \$865.000 procedente de la preparación de proyectos, del que se ha desembolsado la cantidad de US \$288.000, y de que se habían generado obligaciones posteriores con cargo a una parte del saldo, posponer cualquier decisión al respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la Decisión 31/4, apartado (f)).

**(Decisión 31/6)**

iv) Informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA

25. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 23 y 24), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con reconocimiento del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/11 y Corr.1).
- b) Tomar nota de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demora en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8, anexo I), se presentarán en la 32ª reunión.
- c) Tomar nota del criterio del PNUMA acerca de la ampliación del plazo de los proyectos de fortalecimiento institucional, si fuera necesario, para garantizar su efectiva ejecución.
- d) Tomar nota asimismo del informe del PNUMA sobre la eficiencia del centro de intercambio de información sobre gestión de bancos de halones, así como de su solicitud de sugerencias para mejorar la eficiencia de esta actividad.

- e) Pedir que en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo se presente un informe adicional de situación sobre los siguientes proyectos, debido al retraso en la presentación del informe sobre la marcha de las actividades del PNUMA:
- RMP: formación aduanera en Bahrein (BAH/REF/26/TRA/06).
  - RMP: formación aduanera en Burundi (BDI/REF/126/TRA/03).
  - RMP: formación técnica en Burundi (BDI/REF/26/TRA/04).
  - RMP: supervisión de SAO en las Bahamas (BHA/REF/23/TRA/04).
  - RMP: formación de técnicos frigoristas en las Bahamas (BHA/REF/23/TRA/06).
  - Preparación de RMP en Bolivia (BOL/REF/24/PRP/07).
  - RMP: formación aduanera en Dominica (DMI/REF/26/TRA/02).
  - RMP: formación aduanera en la República Dominicana (DOM/REF/25/TRA/14).
  - RMP: formación aduanera en Gambia (GAM/SEV/19/TRA/03).
  - RMP: supervisión de SAO en Georgia (GEO/REF/23/TRA/02).
  - Preparación de RMP en Guinea (GUI/REF/21/PRP/03).
  - RMP: formación técnica en Moldova (MOL/REF/25/TRA/03).
  - RMP: supervisión de SAO en Moldova (MOL/REF/25/TRA/04).
  - RMP: formación técnica en Perú (PER/REF/21/TRA/21).
  - RMP: formación aduanera en Perú (PER/REF/21/TRA/23).
  - RMP: supervisión de SAO en San Vicente y las Granadinas (STV/REF/25/TRA/03).
- f) Pedir asimismo informes adicionales de situación sobre los siguientes proyectos de fortalecimiento institucional que el PNUMA ha clasificado como proyectos de ejecución lenta o proyectos con problemas graves: Bahamas, Botswana, las Comoras, Congo, Dominica, Lesotho, Namibia, Nicaragua, Papúa Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Swazilandia, Togo y Uganda.

**(Decisión 31/7)**

v) Informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI

26. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 26 y 27), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota con reconocimiento del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/12 y Corr.1).
- b) Tomar nota de las actividades comunicadas por la ONUDI en relación con los dos proyectos siguientes en Argelia y Pakistán:
- Proyecto de espumas en Ets. Matelas Djurdjura (ALG/FOA/25/INV/27).
  - Proyecto de arcones congeladores (PAK/REF/19/INV/09).

- c) Tomar nota asimismo de que los proyectos que presentan saldos negativos en la base de datos del informe sobre la marcha de las actividades de la ONUDI cerrarán sus cuentas sin sobrecostos.
- d) Tomar nota igualmente de que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demora en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8, anexo I), se presentarán en la 32ª reunión.
- e) Pedir a la Secretaría que dirija escritos a los gobiernos de Brasil, Mozambique y la República Unida de Tanzania advirtiéndoles de la posibilidad de que se cancelen los siguientes proyectos si no se comunica actividad alguna en la 32ª reunión:
  - Proyecto de refrigeración en Refrigeração Rubra (BRA/REF/23/INV/83).
  - Proyecto de refrigeración en Mozambique (MOZ/REF/18/INV/04).
  - Tanzania Domestic Appliance Manufacturers (URT/REF/18/INV/06).
- f) Pedir asimismo a la Secretaría que dirija escritos a los gobiernos Argelia y Pakistán instándoles a la pronta ejecución de los proyectos a los que se hace referencia en el subpárrafo b).
- g) Tomando nota de que la ONUDI tiene un saldo de US \$290 983 procedente de la preparación de proyectos, posponer cualquier decisión al respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la Decisión 31/4, apartado f)).

**(Decisión 31/8)**

vi) Informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial

27. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 29), el Comité Ejecutivo tomó nota:

- a) Con reconocimiento del informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/13 y Corr.1).
- b) De que los informes sobre los proyectos clasificados como proyectos con demoras en la ejecución, identificados en el informe refundido sobre la marcha de las actividades (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/8, anexo I), se presentarán en la 32ª reunión.
- c) De la cancelación de los siguientes proyectos y de que el Banco Mundial devolverá al Fondo los saldos restantes en la 32ª reunión:

- Proyecto de refrigeración de Shanghai Shangling Chang An Refrigerator Company en China (CPR/REF/23/INV/235), por dificultades financieras de la empresa.
  - Proyecto de Gepassa y Gesal en Argentina (ARG/REF/23/INV/70), por dificultades financieras de la empresa.
- d) De que el Banco Mundial ha indicado que si, tras las conversaciones con el gobierno de la India y las empresas afectadas, para agosto de 2000 no ha habido actividades en los proyectos que se indican, se considerará la cancelación de los mismos en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo:
- Proyecto de Refrigerators and Home Appliance Ltd. en la India (IND/REF/22/INV/124).
  - Proyecto de Hindustan Industries en la India (IND/REF/22/INV/123).
  - Proyecto de Refrigeration Components and Accessories en la India (IND/REF/22/INV/110).
- e) De que el proyecto de Supercold Refrigeration Systems en la India (IND/REF/22/INV/105) tenía prevista su finalización en el plazo de dos a tres meses.
- f) De la devolución de US \$1 390 630 del proyecto de refrigeración de McClean en Argentina (ARG/REF/15/INV/21).
- g) De la explicación facilitada por el Banco Mundial, en el sentido de que los sobrecostos aparentes que aparecen en su informe sobre la marcha de las actividades se deben a inexactitudes en los datos.

28. Tras tomar nota de que el Banco Mundial había presentado una solicitud de cambio de tecnología conforme a la Decisión 22/70, para el proyecto de refrigeración de Lobato San Luis en Argentina (ARG/REF/23/INV/69), y tras examinar la recomendación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/14, párrafo 30), el Comité Ejecutivo decidió remitir este asunto al Subcomité de examen de proyectos para su consideración en la próxima reunión del mismo, anterior a la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 31/9)**

29. Tras tomar nota de que el Banco Mundial tiene un saldo de US \$567.000 procedente de las actividades de preparación de proyectos, que incluye fondos procedentes de sectores no especificados, y tras examinar la recomendación del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/14, párrafo 31), el Comité Ejecutivo decidió posponer cualquier decisión al respecto en espera de que se presente el informe que va a preparar la Secretaría sobre el cierre de las cuentas de preparación de proyectos (véase la Decisión 31/4, apartado f)).

**(Decisión 31/10)**

**e) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 1999**

30. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 33) sobre los planes administrativos para 1999 de los organismos de ejecución contenidos en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4 y Corr.1, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo y a los organismos de ejecución que comuniquen a la Secretaría, en el plazo de 60 días, su parecer sobre:
  - i) Los indicadores actuales para la evaluación de la actuación de los organismos de ejecución encaminada al logro de los objetivos señalados en sus planes administrativos.
  - ii) La posible necesidad de nuevos indicadores (por ejemplo, de la ayuda prestada por los organismos de ejecución a las oficinas nacionales del ozono y al efectivo funcionamiento de estas últimas) a la luz de las decisiones que se adopten sobre planificación estratégica.
  - iii) La necesidad y posibles aplicaciones del establecimiento de cuotas de participación para los organismos de ejecución, con la eliminación de las cuotas fijas, capítulos de financiación especiales y sobreprogramación.
  - iv) Consecuencias potenciales para los organismos de ejecución que no alcancen sus objetivos de actuación, tanto los existentes como los posibles nuevos objetivos.
- b) Pedir a la Secretaría que prepare un informe basado en los comentarios recibidos, para su presentación en la 32ª reunión.
- c) Pedir asimismo al PNUMA que informe durante la reunión sobre el estado de la ejecución de los proyectos utilizando los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta que el PNUMA no había indicado sus logros en relación con sus propios objetivos con respecto a:
  - i) Políticas iniciadas mediante actividades que no conllevan inversión.

- ii) Reducción de toneladas PAO mediante actividades que no conllevan inversión.
  - iii) Medida de la utilización de las redes por los organismos de ejecución y por la Secretaría en el desarrollo de su trabajo o en la explicación de nuevas políticas.
- d) Pedir a los organismos de ejecución que informen sobre todos los indicadores requeridos según las decisiones del Comité Ejecutivo.

**(Decisión 31/11)**

**f) Datos sobre consumo de SAO por sectores: seguimiento de la Decisión 30/20**

31. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 34-37), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del informe de situación resumido sobre el estudio realizado por la Secretaría acerca de la eliminación de SAO en los países acogidos al Artículo 5 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/15).
- b) Pedir a los organismos de ejecución que traten de conciliar los datos de consumo por sectores con los datos facilitados por la Secretaría del Ozono, teniendo en cuenta que los datos sectoriales deben tomarse como desgloses estimativos de los datos oficialmente notificados a la Secretaría del Ozono, y que comuniquen esta información en la 34ª reunión del Comité Ejecutivo.
- c) Instar a las oficinas nacionales del ozono a que faciliten a los organismos de ejecución el desglose de los datos del sector de la refrigeración por asistencia técnica y fabricación, tanto en interés de su propia planificación como para la del Comité Ejecutivo.
- d) Pedir a la Secretaría que, en sus futuros informes anuales sobre la situación del consumo sectorial de SAO en los países acogidos al artículo 5, reajusten las tablas contenidas en los anexos del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/15 para incluir los totales por sectores y los porcentajes correspondientes, así como introducir totales para los datos, indicando también todas las reservas referentes a la fiabilidad de los datos que la Secretaría pueda considerar necesarias.
- e) Pedir a la Secretaría que actualice las tablas con los datos más recientes disponibles.

- f) Que la Secretaría estudie las implicaciones y posibles formas de fortalecer la función de gestión de datos en la Secretaría para garantizar la exactitud, comparabilidad y eficiencia de la recogida de datos, consultando para ello con los países acogidos al artículo 5 pertinentes y con todos cuantos facilitan y reciben datos.

**(Decisión 31/12)**

**g) Proyectos de fortalecimiento institucional: seguimiento de la Decisión 30/7, apartados f) y g)**

32. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 38-40), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota del acuerdo por el cual el PNUMA y la ONUDI ampliarán la periodicidad de sus informes sobre la marcha de las actividades, de trimestral a semestral.
- b) Tomar nota de que la Secretaría informaría a la 32ª reunión del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de los apartados (b) y (c) de la Decisión 30/7.
- c) Adoptar los procedimientos que se mencionan a continuación para reasignar fondos de las partidas presupuestarias de los proyectos de fortalecimiento institucional:
  - i) Los cambios en las partidas presupuestarias se harán a propuesta del país interesado; cuando proceda, el organismo de ejecución que ayude al país deberían examinarse y aprobarse antes de que se finalicen y adopten.
  - ii) Deberían definirse y supervisarse estrictamente determinadas categorías de gastos que pudieran no estar permitidas en proyectos de fortalecimiento institucional.

**(Decisión 31/13)**

**h) Estudio teórico sobre proyectos de compresores**

33. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 45), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de la información contenida en el estudio teórico sobre proyectos de compresores (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/17).

- b) Pedir al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que estudie, durante la preparación del proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2001, la viabilidad y utilidad de una evaluación de campo de los proyectos de compresores, en el contexto de eliminación de SAO en el sector de refrigeración de los países seleccionados.

**(Decisión 31/14)**

**(i) Estudio teórico sobre proyectos de recuperación y reciclaje**

34. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 44), el Comité Ejecutivo decidió que:

- a) Los organismos de ejecución deberían preguntar a los gobiernos o a las oficinas nacionales del ozono, o a ambos, sobre la situación de todos los proyectos de recuperación y reciclaje que hayan ejecutado, para averiguar si están en funcionamiento. Los informes deberán seguir un modelo normalizado de recogida de datos, tanto en lo referente a usuarios de equipos individuales como a la información resumida del propio proyecto. Este formato deberá elaborarse por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación en consulta con los organismos de ejecución y las oficinas nacionales del ozono interesadas, y presentarse en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.
- b) Debería llevarse a cabo una evaluación de los proyectos de recuperación y reciclaje, especialmente de los proyectos ejecutados como parte de un plan de gestión de refrigerantes, tan pronto como hayan sido supervisados durante un período razonable y se hayan recogido datos por las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución y se hayan remitido a la Secretaría del Fondo Multilateral. En función de la información facilitada por las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución, así como de la contenida en los informes de terminación de proyectos (PCR), se podrá realizar la evaluación dentro del programa de trabajo de supervisión y evaluación del año 2001 o 2002. Los términos de referencia para la evaluación se someterán a la consideración del Comité Ejecutivo. El proyecto de términos de referencia deberá tener en cuenta los comentarios realizados por los miembros del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas durante su undécima reunión.
- c) Debería pedirse también a las oficinas nacionales del ozono y los organismos de ejecución que obtengan información sobre los costos de recuperación y reciclaje, incluido el costo de explotación de los equipos, así como sobre las tendencias de los precios de los refrigerantes. Estos datos permitirán determinar las condiciones que hacen económicamente viables las operaciones de recuperación y reciclaje, y se facilitarán al organismo de ejecución con copia para la Secretaría del Fondo.

**(Decisión 31/15)**

**j) Borrador de formato para informes de terminación y solicitudes de ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional: seguimiento de la Decisión 30/8, apartados e) y f)**

35. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafo 41), el Comité Ejecutivo decidió aprobar de momento los formatos revisados para los informes de terminación y solicitudes de ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional contenidos en los anexos III y IV del presente informe, e invitar a los miembros del Subcomité a presentar sus sugerencias de mejora para su debate en la próxima reunión del Subcomité.

**(Decisión 31/16)**

**k) Informe sobre la evaluación de los proyectos de capacitación**

36. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/4, párrafos 42 y 43), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Tomar nota de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe elaborado por el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/20).
- b) Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo que presenten sus comentarios al informe en el plazo de 60 días desde la fecha de adopción de su decisión.
- c) Pedir al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que distribuya los informes a los países evaluados y recabe sus comentarios.
- d) Pedir asimismo al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que elabore una recomendación al respecto para la 32ª reunión del Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta los comentarios realizados por los miembros del Comité Ejecutivo, las observaciones realizadas durante la 11ª reunión del Subcomité y las opiniones de los países que se han evaluado, así como cualquier comentario de los organismos de ejecución.

**(Decisión 31/17)**

**CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN DE PROYECTOS**

37. El representante de Tunes, Presidente del Subcomité de examen de proyectos (constituido por Alemania, Brasil, Eslovaquia, Estados Unidos, India, Japón y Tunes) presentó el informe de la 20ª reunión del Subcomité, celebrada en Ginebra los días 3 y 4 de julio de 2000, en el que figuraban las recomendaciones del Subcomité acerca de los siguientes asuntos:

**a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos**Duración de los proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/22)

38. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/21, párrafos 8 y 9 ), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría y a los organismos de ejecución que colaboraran para definir con más precisión las duraciones estimadas de los proyectos y, en particular, para distinguir entre la terminación material del proyecto y otras actividades pendientes, tales como la de destrucción del equipo y la redacción de informes de terminación de proyecto.

**(Decisión 31/18)**

**b) Cooperación bilateral**

39. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/21, párrafos 10-13), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las solicitudes de cooperación bilateral de los gobiernos de Alemania y de Japón, en la forma indicada en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/23, con las enmiendas indicadas a continuación, y al nivel de financiación indicado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/19)**

Preparación de una estrategia para el subsector de servicio de refrigeración en China (Japón) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/23)

40. Tras examinar la recomendación del subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafo 13), y la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo acerca de las directrices para la preparación de los planes de gestión de refrigerantes (Decisión 31/48), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente, en la inteligencia de que se preveía que con la estrategia se atendería más o menos al 70 por ciento del consumo del país en el sector de servicio de refrigeración.

**(Decisión 31/20)**

41. Tras examinar los comentarios y las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 10-13), el Comité Ejecutivo decidió pedir al Tesorero que aplicara la compensación respecto a los costos de los mencionados proyectos bilaterales, de la forma siguiente:

- a) US \$661 732 frente al saldo de la contribución de Alemania para el año 2000;
- b) US \$350 000 frente al saldo de la contribución de Japón para el año 2000.

**(Decisión 31/21)**

c) **Enmiendas de los programas de trabajo**

i) PNUD

42. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 14-21), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUD para el año 2000, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24, con las enmiendas indicadas en lo que sigue, al nivel de financiación mencionado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/22)**

Líbano: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

México: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

Uruguay: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

Venezuela: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

43. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 16 y 17), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las cuatro propuestas de proyectos anteriores al nivel de financiación indicado en el anexo V del presente informe;
- b) Manifiestar los siguientes puntos de vista a los gobiernos de los países interesados:

**Líbano**

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Líbano con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Líbano satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Líbano notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluido el establecimiento del enlace con las instituciones locales y con el sector privado, la institución de una prohibición de la importación de halones, y la preparación de legislación para llevar a la práctica un sistema de regular la importación y la exportación de equipo que contenga sustancias que agotan la capa de ozono. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos del Líbano. El Comité Ejecutivo manifiesta también que confía en que durante los dos años a los que se extiende la renovación del fortalecimiento institucional, Líbano seguirá adelante hasta completar su reglamentación y llevar a la práctica sus programas de otorgamiento de licencias de exportación e importación para

ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de reducción de SAO indicados en el Protocolo.

### México

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por México con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que México satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, México notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluido el establecimiento de reglamentación nacional, la prohibición de la importación de equipo de refrigeración comercial y doméstica en el que se utilizan los CFC, reducciones de 370 toneladas de metilbromuro, y la institución de un sistema de otorgamiento de licencias. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de México. Junto con los datos presentados a esta reunión de Comité Ejecutivo se conocieron datos que suscitan cuestiones acerca del nivel de consumo de halones en México. El Comité Ejecutivo desea manifestar su apreciación por la declaración de México de que continuará trabajando arduamente acerca de este asunto y está convencido de que cumplirá oportunamente con los correspondientes requisitos del Protocolo. El Comité Ejecutivo toma también nota con reconocimiento del deseo manifestado por México de trabajar en los próximos dos años en una estrategia para atender a la producción de CFC y para establecer cuotas de consumo de metilbromuro concebidas para asegurar que se satisfarán los requisitos del Protocolo de Montreal.

### Uruguay

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Uruguay con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Uruguay satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Uruguay notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluida la ejecución de un proyecto para un plan de gestión de refrigerantes, el establecimiento de un claro acuerdo de ejecución con el Banco Mundial, y la realización de acuerdos con 13 empresas que utilizan sustancias que agotan el ozono para que se ejecuten proyectos conducentes a reducir el uso de estas sustancias que agotan la capa de ozono. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de Uruguay. En su plan para los próximos dos años, Uruguay señala su intención de emprender una serie de actividades a nivel nacional, incluida la de obtener la aprobación de un decreto de prohibición de la producción, importación y exportación de equipo en el que se utilicen los CFC, y la coordinación con la oficina nacional de aduanas para poner en práctica un sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación. El Comité Ejecutivo manifiesta también que confía en

que durante los dos años a los que se extiende la renovación del fortalecimiento institucional, Uruguay seguirá adelante con estas actividades previstas que son de importancia crítica para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de reducción de SAO indicados en el Protocolo.

Venezuela

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Venezuela con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Venezuela satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Venezuela notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluida la aplicación de la reglamentación nacional relativa a la recopilación y notificación de datos sobre sustancias que agotan el ozono, el funcionamiento de un banco nacional de halones, y la aplicación de un nuevo decreto estableciendo niveles máximos admisibles de producción e importación de sustancias que agotan el ozono. El Comité Ejecutivo agradece profundamente esta actividades que ayudarán a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Protocolo. El Comité Ejecutivo agradece también el deseo de Venezuela de continuar trabajando hacia una pronta eliminación de todas las sustancias que agotan el ozono para poder cumplir pronto con los requisitos del Protocolo.

**(Decisión 31/23)**

Indonesia: Preparación de proyecto en el sector de espumas rígidas  
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

Indonesia: Preparación de proyecto en el sector de la refrigeración comercial  
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/24)

44. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 19 y 20), el Comité Ejecutivo decidió no conceder la aprobación a los dos proyectos anteriores.

**(Decisión 31/24)**

45. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Presidente, el Vicepresidente y el Director habían iniciado los preparativos de una misión a Indonesia para aclarar, entre otras cosas, los problemas relacionados con la presentación de datos de ese país.

ii) PNUMA

46. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 22-25), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del PNUMA para el año 2000, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25, con las enmiendas indicadas en lo que sigue, al nivel de financiación mencionado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/25)**

Bahrain: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

Malawi: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

Namibia: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

Nicaragua: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

Panamá: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

Seychelles: renovación de fortalecimiento institucional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/25)

47. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 23-25), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Aprobar las seis propuestas de proyectos anteriores al nivel de financiación indicado en el anexo V del presente informe;
- b) Manifiestar los siguientes puntos de vista a los gobiernos de los países interesados:

**Bahrain**

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Bahrain con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota del hecho de que los datos proporcionados al Comité en su 31ª reunión acusan que el consumo de CFC en Bahrain en 1999 fue de 4,2 por ciento menos que su línea básica de cumplimiento. Aunque, con los proyectos ya aprobados por el Fondo, se reducirá aún más el consumo, la plena ejecución de los proyectos ya aprobados no está programada hasta después del año 2000. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento de una comunicación de Bahrain al PNUMA indicando que ese país estará en disposición de cumplir con la congelación de los CFC. El Comité Ejecutivo toma también nota del hecho de que Bahrain ha emprendido una capacitación importante de personal concebida para regular la importación de sustancias que agotan el ozono y del equipo en el que se utilizan sustancias que agotan el ozono, y ha aplicado un esfuerzo de reciclaje que está llevando al reutilización de CFC que representan casi el 7 por ciento de la demanda nacional. Además, en los próximos dos años, Bahrain tiene la intención de concentrarse en el control de la importación de sustancias que agotan el ozono. El Comité Ejecutivo manifiesta la importancia

que concede a que Bahrain satisfaga su primera obligación de control, y confía en que en los próximos meses, Bahrain avanzará en la imposición de la reglamentación nacional y que sus esfuerzos por controlar la importación de sustancias que agotan el ozono y por reciclar los CFC tendrán como resultado que se asegure y mantenga el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Montreal relativas a la congelación.

#### Malawi

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Malawi con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Malawi satisfará su requisito de congelación en virtud del Protocolo, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece avanzar bien para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Malawi notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluida la aprobación de la reglamentación sobre gestión de las sustancias que agotan el ozono, la imposición de los requisitos reglamentarios incluso una prohibición de importación de equipo que contenga CFC, y la introducción de permisos nacionales de importación. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de Malawi. En los próximos dos años, Malawi tiene la intención de concentrarse en varias esferas, incluida la eliminación del uso de metilbromuro en semilleros de tabaco. El Comité Ejecutivo toma nota de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que el consumo de metilbromuro en Malawi puede haber aumentado a más del 10 por ciento de la línea básica. Se confía en que el taller sobre metilbromuro que se celebró en 1999 en Malawi haya proporcionado un impulso importante a los esfuerzos para controlar el consumo de metilbromuro. El Comité Ejecutivo está de acuerdo con el deseo de Malawi de dar prioridad al trabajo sobre metilbromuro en los próximos dos años, y espera colaborar con Malawi para ayudar a ese país a asegurar el cumplimiento de la fecha cercana de congelación de metilbromuro.

#### Namibia

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Namibia con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que después de la firma del Protocolo de Montreal, Namibia ha reducido a la mitad su consumo nacional de sustancias controladas. Este es un logro importante y felicitamos a Namibia por sus esfuerzos. No obstante, el Comité Ejecutivo debe manifestar que le inquietan los datos más recientes de que dispone la Secretaría que sugieren que Namibia se acerca mucho al nivel de consumo de CFC necesario para asegurar que cumple con la obligación venidera de congelación. Esto dicho, El Comité Ejecutivo toma nota de que con la oportuna ejecución de los proyectos ya aprobados por el Fondo, parece ser que Namibia puede seguramente satisfacer el requisito y dar el primer paso hacia el cumplimiento al año 2005, de una reducción del 50 por ciento requerida por el Protocolo de Montreal. En su presentación, Namibia señaló que había adoptado con carácter de prioridad el desarrollo y la adopción de legislación y un sistema de otorgamiento de licencias. El Comité Ejecutivo confía que en los próximos dos años Namibia

podrá completar la redacción y asegurar la adopción de la legislación y del sistema de otorgamiento de licencias que ha determinado sean prioritarios. Estas actividades ayudarán por cierto a que Namibia cumpla de modo sostenido con las obligaciones del Protocolo de Montreal.

#### Nicaragua

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Nicaragua con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Nicaragua satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Nicaragua notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluida la ejecución de un proyecto para un plan de gestión de refrigerantes, y un marco de medidas jurídicas para atender de forma sectorial al uso de sustancias que agotan el ozono. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de Nicaragua. En su plan para los próximos dos años, Nicaragua señala su intención de emprender una serie de actividades a nivel nacional, incluido el establecimiento de la legislación apropiada para controlar el consumo de sustancias que agotan el ozono. El Comité Ejecutivo manifiesta también que confía en que durante los dos años a los que se extiende la renovación del fortalecimiento institucional, Nicaragua seguirá adelante con estas iniciativas prioritarias que son de importancia crítica para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de reducción de SAO indicados en el Protocolo.

#### Panamá

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Panamá con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Panamá satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Panamá notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluido el establecimiento de un marco jurídico para controlar la importación de sustancias que agotan el ozono y de equipo en el que se utilizan las sustancias que agotan el ozono, la aplicación de medidas jurídicas incluidas las de reducción de los impuestos para los usuarios de sustancias que no agotan el ozono, y la preparación de sistemas de certificación de técnicos de servicio y la obtención de licencias de importación al paso por las aduanas. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de Panamá. En su plan para los próximos dos años, Panamá señala su intención de emprender una serie de actividades, incluida la reglamentación para controlar la importación de equipo en el que se utilizan los CFC. El Comité Ejecutivo manifiesta también que confía en que durante los dos años a los que se extiende la renovación del fortalecimiento institucional, Panamá seguirá adelante con estas iniciativas previstas que son de importancia crítica para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de reducción de SAO indicados en el Protocolo.

## Seychelles

El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada por Seychelles con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento del hecho de que los datos más recientes de que dispone la Secretaría sugieren que Seychelles satisfará su requisito de congelación, y de que con los proyectos ya aprobados por el Fondo parece estar en buena posición para cumplir al año 2005, con la reducción del 50 por ciento requerida en virtud del Protocolo de Montreal. En su presentación, Seychelles notificó una serie de importantes iniciativas que habían sido emprendidas en los últimos años, incluida la preparación de reglamentación sobre la importación y destrucción de las sustancias que agotan el ozono (por imponer desde el pasado mes) y aplicar un sistema para supervisar por sectores el uso de sustancias que agotan el ozono. Estas y otras actividades notificadas son muy alentadoras y el Comité Ejecutivo agradece enormemente los esfuerzos de Seychelles. En su plan para los próximos dos años, Seychelles señala su intención de concentrarse en la aplicación de esta reglamentación. El Comité Ejecutivo manifiesta su reconocimiento por la intensa labor de Seychelles y manifiesta también que confía en que durante los dos años a los que se extiende la renovación del fortalecimiento institucional, Seychelles seguirá adelante con estas iniciativas previstas que son de importancia crítica para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos de reducción de SAO indicados en el Protocolo.

**(Decisión 31/26)**

48. Uno de los delegados observó que Nicaragua había solicitado financiación adicional para la renovación de fortalecimiento institucional por razón de nuevas actividades.

iii) ONUDI

49. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 26-31), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo de la ONUDI para el año 2000, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/26, con las enmiendas indicadas en lo que sigue, al nivel de financiación mencionado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/27)**

Argelia: Estrategia para la preparación de un plan de gestión de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/26)

Irán: Preparación de un plan de gestión de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/26)

México: Estrategia para la preparación de un plan de gestión de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/26)

Venezuela: Estrategia para la preparación de un plan de gestión de refrigerantes (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/26)

50. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 28-29), y la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo relativa a las directrices para los planes de gestión de refrigerantes (Decisión 31/48), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los cuatro proyectos anteriores.

**(Decisión 31/28)**

51. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafo 30), el Comité Ejecutivo decidió aprobar la solicitud de la ONUDI de que los fondos aprobados en la 30ª reunión para preparación de proyectos en el sector de espumas de Jamahiriya Árabe Libia se reasignen a preparación de proyectos en el sector de la refrigeración del país.

**(Decisión 31/29)**

iv) Banco Mundial

52. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 32-36), el Comité Ejecutivo decidió aprobar las enmiendas del programa de trabajo del Banco Mundial para el año 2000, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/27, con las enmiendas indicadas en lo que sigue, al nivel de financiación mencionado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/30)**

Jordania: Actualización del programa de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/27)

53. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 34 y 35), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto anterior al nivel de financiación indicado en el anexo V del presente informe.

**(Decisión 31/31)**

54. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafo 35), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Pedir a la Secretaría, que en cooperación con los organismos de ejecución, prepare para el Comité Ejecutivo en su 32ª reunión un documento con un proyecto de directrices para la preparación de actualizaciones de los programas de país, incluidas las condiciones que justifiquen tales actualizaciones, así como los aspectos concretos que hayan de tenerse en cuenta para asegurar que tales actualizaciones no solamente prestan servicio a las necesidades nacionales, sino que también cubren las necesidades de información y de planificación del Comité Ejecutivo;
- b) Exigir que todas las solicitudes futuras de actualización del programa de país se conformen a las directrices en las que convenga el Comité Ejecutivo basándose en el mencionado documento.

**(Decisión 31/32)**

Uruguay: Actualización del programa de país (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/27)

55. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafo 36), el Comité Ejecutivo decidió aplazar este proyecto, por tener Uruguay en vías de ejecución un plan de gestión de refrigerantes y por tener fondos aprobados para la preparación de un proyecto de eliminación definitiva.

**(Decisión 31/33)**

**d) Proyectos de inversión**

i) Proyectos recomendados para aprobación general

56. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 37-39), el Comité Ejecutivo decidió aprobar los proyectos recomendados para aprobación general al nivel de financiación indicado en el anexo V del presente informe, sujeto a las consideraciones que se indican en las recomendaciones de la Secretaría en las hojas de evaluación de proyectos.

**(Decisión 31/34)**

ii) Proyectos sometidos a consideración particularProyectos con cuestiones relativas a la densidad de las espumas

57. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 40-42) y la decisión del Comité Ejecutivo relativa a las cuestiones técnicas de densidad de las espumas (Decisión 31/44), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Dar aprobación definitiva a los 20 proyectos aprobados provisionalmente por el Comité Ejecutivo en su 29ª reunión, tal como se indican, con sus niveles de financiación, en el anexo VI al presente informe, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del estudio técnico sobre densidad de las espumas, incluido en el anexo VII al presente informe;
- b) Aprobar los 19 proyectos con cuestiones relativas a la densidad de las espumas presentados al Comité Ejecutivo en su 31ª reunión, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del estudio técnico sobre densidad de las espumas, incluido en el anexo VII al presente informe, al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe;

**(Decisión 31/35)**

Otros proyectos en el sector de espumas

México: Fabricación de espuma de poliuretano rígida pulverizada y espumas de revestimiento integral en Comsisa (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/39)

58. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 43-44), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe, considerando lo siguiente:

- a) El PNUD y el Gobierno de México contarían con flexibilidad para aplicar los fondos aprobados durante la ejecución del proyecto; y
- b) Se otorgaba la aprobación en forma excepcional en reconocimiento a la situación exclusiva del proyecto que surge de las medidas adoptadas por el Gobierno de México y que, de ninguna manera, ésta representa un precedente para decisiones sobre financiamiento futuras.

**(Decisión 31/36)**

Colombia: Conversión de CFC-11 a tecnología a base de HCFC-141b y a base de agua en la fabricación de diversas aplicaciones de espumas de poliuretano en 25 pequeñas empresas y 7 distribuidores para el proyecto en grupo de la Central de sistemas Espumlatex (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/31)

Colombia: Financiación retroactiva para la conversión de CFC-11 a tecnología a base de agua en la fabricación de espuma de poliuretano flexible moldeada en Espumlatex-Promicolda (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/31)

Irán: Eliminación de CFC-11 por conversión a la tecnología de pentano en la fabricación de espumas de revestimiento integral en Iran Polyurethane Manufacturing Co. (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/35)

59. El Comité Ejecutivo tomó nota de que los proyectos antes mencionados habían sido retirados por el PNUD.

#### Proyectos en el sector de fumigantes

Perú: Eliminación de metilbromuro en la fumigación de suelos en el Perú (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/41)

60. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 45 y 46), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe, considerando lo siguiente:

- a) el PNUD desembolsaría los fondos aprobados en tramos de acuerdo con el cronograma de eliminación de metilbromuro indicado en la propuesta de proyecto;
- b) Si el Perú no cumpliera los requisitos de reducción estipulados en la propuesta, el PNUD retendría el financiamiento hasta el tramo subsiguiente de financiación por el lapso que transcurra hasta que se haya alcanzado la reducción requerida;
- c) Asimismo, el PNUD enviará a la Secretaría del Fondo un informe sobre la marcha de las actividades anual sobre la ejecución del proyecto.
- d) Se desarrollará un paquete de medidas de políticas a fin de asegurar que, a fines de 2002, el consumo de metilbromuro en la fumigación de suelos se haya reducido al nivel de la marca de referencia y se haya eliminado completamente a fines de 2005. Dichas medidas asegurarían que el metilbromuro no se comenzara a utilizar nuevamente después de que los usuarios hubieran interrumpido su uso.

**(Decisión 31/37)**

Turquía: Eliminación de metilbromuro en el sector de higos secos de Turquía (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/47/Add.1)

61. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 47-49), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe, que no tomó en cuenta el nivel de exportaciones a los países no comprendidos en el Artículo 5, considerando lo siguiente:

- a) El Gobierno de Turquía asegurará que el consumo total nacional acumulado de metilbromuro del sector se reduzca en forma permanente a un nivel que no supere su consumo nacional acumulado de 1999, menos la eliminación propuesta en el proyecto (en el anexo VIII al presente informe del Comité Ejecutivo se incluye un acuerdo con el Gobierno de Turquía relativo al metilbromuro);
- b) El Gobierno de Turquía enviará a la Secretaría del Fondo, a través del Banco Mundial, un informe sobre la marcha de las actividades anual acerca de la ejecución del proyecto, que incluya datos sobre el consumo total de metilbromuro eliminado por el proyecto.

**(Decisión 31/38)**

Zimbabwe: Eliminación de metilbromuro en las flores cortadas (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/51)

62. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 50-52), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe, que no tomó en cuenta el nivel de exportaciones a los países no comprendidos en el Artículo 5, considerando lo siguiente:

- a) La ONUDI desembolsaría los fondos aprobados en tramos de acuerdo con el cronograma de eliminación de metilbromuro indicado en la propuesta de proyecto;
- b) Si Zimbabwe no cumpliera los requisitos de reducción estipulados en la propuesta, la ONUDI retendría la financiación hasta el tramo subsiguiente de financiación por el lapso que transcurra hasta que se haya alcanzado la reducción requerida;
- c) El Gobierno de Zimbabwe asegurará que el consumo total nacional acumulado de metilbromuro del sector se reduzca en forma permanente a un nivel que no supere su consumo nacional acumulado de 1999, menos la eliminación propuesta en el proyecto (en el anexo IX al presente informe del Comité Ejecutivo se incluye un acuerdo con el Gobierno de Zimbabwe relativo al metilbromuro);

- d) El Gobierno de Zimbabwe enviará a la Secretaría del Fondo, a través de la ONUDI, un informe sobre la marcha de las actividades anual acerca de la ejecución del proyecto, que incluya datos sobre el consumo total de metilbromuro eliminado por el proyecto.

**(Decisión 31/39)**

Proyectos en el sector de agentes de proceso

India: Conversión de tetracloruro de carbono (CTC) a triclorometano como disolvente de proceso en M/S Alpha Drugs India Ltd., Patiala (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/33)

India: Conversión de tetracloruro de carbono (CTC) a dicloruro de etileno como disolvente de proceso en Svis Labs Ltd., Ranipet (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/33)

India: Conversión de tetracloruro de carbono (CTC) a dicloruro de etileno como disolvente de proceso en Satya Deeptha Pharmaceuticals Ltd., Humnabad (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/33)

63. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 53 y 54), el Comité Ejecutivo decidió aplazar los proyectos precedentes hasta una reunión subsiguiente, hasta tanto no se proporcionen datos adicionales para las siete plantas productoras de ibuprofeno, en relación con:

- a) Toneladas de ibuprofeno producidas anualmente;
- b) Toneladas de CTC emitidas anualmente;
- c) Toneladas de CTC utilizadas anualmente;

**(Decisión 31/40)**

Sector de producción

India: Proyecto de eliminación gradual del sector de producción de CFC – Programa anual del año 2000 (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/33 y Add. 1)

64. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 55-57), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el Programa anual del año 2000 para el sector de producción de CFC de la India y el proyecto de eliminación gradual al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe.

**(Decisión 31/41)**

65. Tras examinar la recomendación del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 55-57), el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, desarrolle metodologías transparentes y claras de formatos de informes para facilitar la modalidad de verificación y el proceso de toma de decisiones del Comité Ejecutivo con relación a las propuestas de proyectos en el sector de la producción, para ser examinadas en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.

(Decisión 31/42)

#### Sector de refrigeración

China: Reemplazo de CFC-11 y CFC-12 por ciclopentano y HFC-134a en la producción de refrigeradores en Banshen Electric Appliances Co (ONUDI)  
(UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/30)

66. Tras examinar las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 58-60), el Comité Ejecutivo decidió aprobar el proyecto precedente al nivel de financiación indicado en el anexo V al presente informe, considerando lo siguiente:

- a) El Gobierno de China proporcionará información acerca del consumo específico de las restantes empresas para la fabricación de refrigeradores domésticos; y
- b) En vista de las diferencias entre los datos recibidos, se realizaría un cuidadoso examen del procedimiento de actualización del programa de país.

(Decisión 31/43)

e) **Datos históricos sobre decisiones y metodologías pertinentes utilizadas para establecer los costos adicionales de explotación o los ahorros que surgen del reemplazo de los CFC por sustancias químicas sustitutas en proyectos financiados por el Fondo Multilateral.**

67. Tras examinar los comentarios del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 61-63), el Comité Ejecutivo tomó nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/52, redactado por la Secretaría de conformidad con la decisión 30/52.

f) **Estudio técnico sobre densidad de las espumas** (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/53)

68. Tras examinar los comentarios del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/21, párrafos 64-66), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Adoptar las conclusiones y recomendaciones del estudio técnico sobre densidad de las espumas, tal como se indican en el anexo VII al presente informe, por un período de un año, para el cálculo de los costos adicionales de explotación; y

- b) Pedir a la Secretaría que disponga la reanudación de los trabajos acerca del tema, a fin de mejorar las conclusiones. Este trabajo resumido, puede incluir, entre otros, consideración de los costos y la viabilidad de la tecnología de dióxido de carbono líquido (LCD) para las empresas de tamaño pequeño y medio, dentro del contexto de las directivas vigentes y los umbrales de relación de costo a beneficios.

**(Decisión 31/44)**

69. El observador de una organización ambiental no gubernamental llamó a la atención de la reunión datos que indican que el agujero de la capa de ozono antártico de 1999 había sido el más grande jamás registrado y que los niveles de ozono estratosférico de la primavera del año 2000 en las regiones del norte de América y Europa había disminuido 30 por ciento. Señalando la proporción de proyectos que el Comité Ejecutivo acaba de aprobar que usan tecnologías HFC y HCFC, destacó la importancia de revisar los umbrales de relación de costo a beneficios aplicados por el fondo a fin de dar lugar a la consideración de propuestas de proyectos acerca de tecnologías nuevas y alternativas que no contribúan al agotamiento del ozono o al calentamiento de la atmósfera. En relación con este tema, elogió la decisión de eliminar el uso de HFC en sus equipos de refrigeración en todo el mundo para 2004 adoptada reciente por un vendedor minorista de bebidas sin alcohol, una decisión que alcanzaba a alrededor de 14 millones de unidades. También elogió la política anunciada recientemente por el Reino Unido, que indica que las tecnologías basadas en HFC resultan no sostenibles en el largo plazo y que especifica que se utilicen sólo cuando no existen alternativas seguras. Dichas políticas, concluyó, eran una clara señal positiva para el Comité Ejecutivo.

**g) Nuevo subsector de ensamblaje, instalación y servicio de equipos de refrigeración: Informe de situación**

70. Tras examinar los comentarios y las recomendaciones del Subcomité de examen de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom./31/21, párrafos 67 y 68), el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Adoptar, por un período de 18 meses, las directrices para el subsector de ensamblaje, instalación y carga de equipos de refrigeración, incluidas en el anexo X al presente informe;
- b) Prestar atención a los proyectos presentados conforme a las directivas 3 y 4, en particular a fin de determinar si existen costos adicionales admisibles; y
- c) Considerar los proyectos caso por caso a fin de ganar experiencia.

**(Decisión 31/45)**

71. Un representante expresó la idea de que puede resultar necesaria una mayor consideración de las directrices, ya que el almacenamiento en frío no parecía pertenecer al nuevo subsector.

## **CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROYECTO DE PLAN ADMINISTRATIVO TRIENAL DEL FONDO MULTILATERAL PARA 2000-2002**

72. Para considerar esta cuestión, el Comité Ejecutivo contaba con un informe preparado por la Secretaría como seguimiento de la decisión 30/57 ((UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/55), el informe de la reunión oficiosa sobre planificación estratégica del Fondo Multilateral, celebrada en Ginebra el 2 de julio de 2000 (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/Inf.5) y un documento oficioso con los comentarios del Brasil sobre planificación estratégica.

73. El Comité sostuvo un intercambio de ideas preliminar sobre los resultados de la reunión oficiosa y se propusieron diversas enmiendas del informe y anexo del mismo, estableciendo prioridades, problemas, modalidades y el futuro de la planificación estratégica. Se produjo un consenso general en el sentido de que debería revisarse el anexo a la luz de los comentarios formulados durante la reunión y subsiguientemente por escrito, que podría servir como guía para el trabajo futuro.

- a) El Comité Ejecutivo decidió que se celebrara una reunión oficiosa de dos días de duración sobre la planificación estratégica del Fondo Multilateral en el período de cumplimiento inmediatamente anterior a las reuniones del Subcomité que preceden a la 32ª reunión del Comité.

**(Decisión 31/46)**

## **CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DEL SUBGRUPO DEL SECTOR DE PRODUCCIÓN**

74. El representante de Australia, en su calidad de convocador de Grupo de trabajo del Comité Ejecutivo sobre el sector de producción, presentó el informe del Subgrupo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/56) e informó a la reunión que el Subgrupo se había reunido en una ocasión con la participación de Alemania, Australia, Brasil, China, Estados Unidos, India y la República Dominicana, asistiendo como observadores representantes del Banco Mundial y de la ONUDI.

75. Atendiendo al informe del convocador del Subgrupo, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Autorizar a la Secretaría a encargar una auditoría técnica de las empresas de producción de tetracloruro de carbono y de tetracloroetano en China y de las empresas de producción de CFC en la República Popular Democrática de Corea;
- b) En respuesta a la inquietud manifestada por un representante de que, en oposición a la política vigente, era necesaria la asistencia en la preparación de proyectos por adelantado para facilitar la auditoría, pedir a la Secretaría que explique tanto las prácticas del pasado como los requisitos actuales en cuanto a la asistencia para

preparación de proyectos en el sector de producción, a fin de facilitar el debate ulterior y resolver la cuestión en la próxima reunión del Subgrupo;

- c) Pedir a la Secretaría que proporcione un inventario refundido de las plantas industriales remanentes de producción de sustancias que agotan el ozono en los países del Artículo 5;
- d) Pedir al Banco Mundial que prepare un proyecto de acuerdo de eliminación en el que se establezcan escenarios facultativos basados en el informe de auditoria de los consultores respecto al sector de producción de CFC de Argentina y en las correspondientes inquietudes indicadas por Argentina, para poder ser aplicadas a las negociaciones en la próxima reunión del Subgrupo.
- e) Pedir a la Secretaría que:
  - i) En consulta con el Banco Mundial, prepare directrices, a fin de ser consideradas en la 32ª reunión del Comité Ejecutivo, estableciendo un formato y contenido aceptables para el informe de verificación, así como un calendario de fechas razonable para la presentación de datos con miras a facilitar la autorización de pago en la primera reunión del Comité Ejecutivo de cada año;
  - ii) Mantenga el carácter confidencial de los datos de verificación, asegurando al mismo tiempo que los miembros del Comité Ejecutivo cuentan con la información necesaria para facilitarles el examen y la adopción de decisiones.

**(Decisión 31/47)**

76. El Comité Ejecutivo manifestó su reconocimiento por la labor que había desempeñado el convocador del Subgrupo en su calidad de facilitador.

## **CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANES DE GESTIÓN DE REFRIGERANTES**

77. El representante de Suecia, coordinador del grupo de contacto sobre planes de gestión de refrigerantes, presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/57, que contiene el proyecto de directrices para los planes de gestión de refrigerantes. Recordó que ya se había presentado un proyecto inicial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/39) en la 30ª reunión del Comité, durante la cual un grupo de contacto discutió algunas cuestiones, y que el Comité había instado al grupo a proseguir con sus deliberaciones.

78. Tras discutir la cuestión, el Comité Ejecutivo decidió:
- A. Planes de gestión de refrigerantes (RMP) ya aprobados para países con bajo consumo de SAO**
- a) Pedir a los responsables de las oficinas nacionales del ozono que, con la ayuda del organismo de ejecución correspondiente, examinen y valores el contenido, ejecución hasta la fecha y resultados previstos de sus RMP en relación con su objetivo de eliminación total del consumo en el sector de la refrigeración, con arreglo al calendario del Protocolo de Montreal. En la realización de este examen, los responsables de las oficinas nacionales del ozono deberán:
- i) Calcular el consumo actual y previsto en relación con la congelación, la reducción del 50% en 2005, la reducción del 85% en 2007 y la eliminación total en 2010, y calcular la reducción que habría de experimentar el consumo en el sector de la refrigeración para alcanzar dichos objetivos.
  - ii) Incluir las previsiones de reducción del consumo imputables a las actividades ya aprobadas en el contexto de los RMP, incluidas las de capacitación y las de recuperación y reciclaje.
  - iii) Asegurarse de que se incluya en el examen el consumo actual y previsto para el futuro en todos los subsectores, incluidos el sector informal, el de las pequeñas y medianas empresas y el de los MAC.
  - iv) Para cada actividad examinada, considerar el costo y los medios de financiación, incluida la de origen nacional.
  - v) Asegurarse de que el RMP y la estrategia del gobierno para llevar a cabo la eliminación incluyen los fondos adecuados para la supervisión y la información sobre la marcha de las actividades.
- b) Que los países (o grupos de países) con bajo consumo de SAO que dispongan ya de RMP aprobados podrán presentar al Comité Ejecutivo solicitudes de financiación de actividades adicionales necesarias para reducir el consumo y, con ello, garantizar el cumplimiento del Protocolo. Tales actividades adicionales habrán de ser parte fundamental de su estrategia global de eliminación en el sector de la refrigeración. La financiación adicional no podrá rebasar el 25% de los fondos aprobados para el RMP inicial o, cuando proceda, para sus componentes. Con la posible excepción del período posterior al año 2007 al que se hace referencia más adelante en el apartado (d), no se contemplará financiación adicional por encima de este límite para actividades de este sector, ni siquiera para adaptación de equipos.

- c) Que las solicitudes de fondos adicionales en los términos del apartado b) anterior habrán de venir acompañadas de:
  - i) Justificación de las actividades adicionales para las que se solicita financiación, en el contexto de la estrategia nacional de eliminación del país en cuestión.
  - ii) Una explicación clara de la forma en que esta financiación, junto con la financiación del RMP inicial y las medidas que vaya a adoptar el gobierno, garantizará el cumplimiento de las etapas de reducción y eliminación estipuladas en el Protocolo.
  - iii) El compromiso de alcanzar, sin nuevas solicitudes de financiación, al menos la reducción del 50% en 2005 y la reducción del 85% en 2007. Esto incluirá el compromiso del país de restringir las importaciones, si fuera necesario para cumplir las etapas de reducción, y de apoyar las actividades del RMP.
  - iv) El compromiso de informar anualmente sobre la marcha de la ejecución del RMP y sobre el cumplimiento de las fases de la reducción.
- d) Que en el año 2005 estudiará la necesidad de ayuda adicional para el período posterior al año 2007, y qué ayuda podría considerar el Fondo para entonces para posibilitar el pleno cumplimiento de los requisitos de eliminación establecidos en el Protocolo.

**B. Preparación y aprobación de nuevos RMP para países con bajo consumo de SAO**

- e) Que la fase de preparación de proyecto de los RMP habrá de incluir, como apuntan las directrices actuales, un estudio completo del consumo de CFC en todos los subsectores, el desarrollo por el gobierno de una estrategia completa de eliminación y el compromiso del gobierno de promulgar la normativa y legislación necesarias para la ejecución efectiva de las actividades de erradicación del uso de refrigerantes con CFC. Para posibilitar que estas actividades preparatorias, incluido el desarrollo de legislación y normativa, completen en su totalidad, los fondos facilitados para la fase de preparación del proyecto deberán ser del doble de lo facilitado hasta ahora.
- f) Que lo consignado en la sección A, apartados (a), (c) y (d) con respecto a los RMP existentes, se aplicará igualmente a los nuevos RMP que se presenten en virtud de esta decisión.
- g) Que, en vez de la posibilidad con la que cuentan actualmente los RMP ya aprobados, de solicitar fondos adicionales, la financiación total para la ejecución

de RMP nuevos podrá incrementarse hasta en un 30% con respecto a la financiación que normalmente se viene aprobando, con la posibilidad de que el país elija y ejecute los componentes del RMP que le parezcan más pertinentes para cumplir sus compromisos de eliminación. Con la excepción del período posterior al año 2007 mencionado en el apartado (d) de la sección A, no se contemplará financiación adicional por encima de este límite para actividades en este sector, ni siquiera para adaptación de equipos.

- h) Que se añada el siguiente texto a las directrices para RMP (Decisión 23/15) tras el último párrafo de la sección 3.1:

“Los elementos y actividades propuestos en un RMP, hayan de ser financiados por el Fondo Multilateral o por el propio país, deberán reflejar las circunstancias particulares del país y abarcar todos los sectores pertinentes, incluido el sector informal. Deberán ser suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de control del país, al menos hasta alcanzar la reducción del 85% en el año 2007, y deberán incluir mecanismos para informar de la larcha de las actividades”.

### **C. RMP para países con elevado consumo de SAO**

- i) Que, teniendo en cuenta la necesidad de que los países de elevado consumo de SAO inicien planes para abordar este extenso y complejo sector, así como la decisión al respecto adoptada en la Reunión de las Partes, estudiará solicitudes de fondos para el desarrollo de estrategias a largo plazo para el sector de la refrigeración en países con elevado consumo de SAO. Aquellos países con elevado consumo de SAO que aún no hayan emprendido la actualización de su programa de país deberán acometer este desarrollo de estrategias del RMP en el marco de la actualización mencionada, en consonancia con las orientaciones del Comité Ejecutivo para la actualización de programas de país.
- j) Que las decisiones futuras del Comité Ejecutivo sobre financiación de la ejecución de los componentes de dichas estrategias de RMP deberán tener en cuenta la prioridad relativa que los gobiernos concedan en su planificación nacional a la reducción del CFC en el sector de la refrigeración, así como la existencia de otras posibilidades de reducción para el cumplimiento por los países de sus obligaciones de control.
- k) Que, en este contexto, el Comité Ejecutivo podrá estudiar si determinadas actividades que a menudo se consideran parte de un RMP (como la formación de funcionarios de aduanas), pueden iniciarse antes de que se haya formulado el RMP.

**(Decisión 31/48)**

### **CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: DIRECTRICES REVISADAS PARA PROYECTOS DE METILBROMURO**

79. El representante de Uganda, hablando en su calidad de convocador del Grupo de trabajo sobre la revisión de las directrices para proyectos de metilbromuro, presentó el informe del Grupo de trabajo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/58), que era el resultado de dos reuniones celebradas por el Grupo al mismo tiempo que la actual reunión del Comité. Aunque algunas de las cuestiones pendientes todavía requerían una ulterior consideración, sentía la satisfacción de anunciar que ya se había resuelto la cuestión de los nuevos usuarios de metilbromuro, así como la cuestión de la participación de corporaciones multinacionales de países que no son del Artículo 5 (párrafo 33). Por razón del tiempo limitado de que dispusieron, no se habían considerado a fondo algunas otras cuestiones mencionadas en el párrafo 33 del informe y requerían un ulterior debate. Estas cuestiones estaban relacionadas con la forma de atender al componente de exportación a países que no son del Artículo 5, y con la adición de la nueva superficie de cultivo en acres en que se usa metilbromuro, habiéndose ahora reducido la fecha límite a dos opciones, a saber, antes de diciembre de 1998 o antes de enero de 2002. El tiempo limitado había también impedido que el grupo debatiera acerca de los asuntos suscitados en el párrafo 34. Manifestó que para no perturbar el flujo de solicitudes para nuevos proyectos deberían aplicarse las directrices vigentes hasta que el Comité pudiera recomendar nuevas directrices. En conclusión, manifestó que los miembros del Grupo de trabajo estaban de acuerdo en trabajar durante el período entre sesiones con miras a llegar a un rápido acuerdo en la 32ª reunión del Comité.

80. Después del debate, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Grupo de trabajo sobre la revisión de las directrices para proyectos de metilbromuro.

### **CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS A LOS CFC EN ESPUMAS RÍGIDAS**

81. El representante de Suecia, convocador del grupo de contacto de composición abierta establecido en virtud de la Decisión 30/1 para considerar la cuestión de los criterios acerca del uso de HCFC como tecnología provisional, presentó el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/59/Rev.1, que contiene el proyecto de términos de referencia para el estudio de alternativas a los CFC en espumas rígidas.

82. Tras el correspondiente debate, el Comité Ejecutivo decidió aprobar los términos de referencia contenidos en el anexo XI del presente informe.

**(Decision 31/49)**

## **CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: PRÉSTAMOS EN CONDICIONES FAVORABLES**

83. El Presidente recordó a los miembros que en su 30ª reunión, el Comité Ejecutivo había decidido incluir la cuestión de los préstamos en condiciones favorable en el orden del día de su 31ª reunión (Decisión 30/2). Señaló a la atención el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/28/53, recientemente expedido por la Secretaría, y la cronología de las decisiones de las reuniones de las Partes y las del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/31/Inf.3), así como una nota que no era de las de la reunión presentada por Japón.

84. Los representantes de algunos países que no son del Artículo 5 recordaron que varias de las decisiones de las reuniones de las Partes y de las reuniones del Comité Ejecutivo instaban al uso de préstamos en condiciones favorables, y para que no se perdiera ninguna oportunidad los debates deberían iniciarse sin tardanza.

85. Por otro lado los representantes de varios países del Artículo 5, señalaron que en la Undécima Reunión de las Partes se había aceptado la reposición, solamente en la inteligencia de que de que por el momento no se consideraría la cuestión de los préstamos en condiciones favorables. Consideraban que todavía era muy pronto para volver a examinar un asunto tan importante y tan políticamente sensible.

86. El Comité Ejecutivo señaló que había tres opciones para iniciar deliberaciones futuras sobre los préstamos en condiciones favorables, a saber, en relación con la próxima reposición del Fondo, después de la celebración de la Duodécima Reunión de las Partes, o en la presente reunión.

87. Al no haberse llegado a ningún acuerdo, el Comité Ejecutivo decidió aplazar la consideración de los préstamos en condiciones favorables.

**(Decisión 31/50)**

## **CUESTIÓN 13 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

88. El representante de Suecia expresó que, como medida de la importancia que su país adjudica a la aplicación del Protocolo de Montreal y de la función del Fondo Multilateral para asegurar la eliminación de sustancias que agotan el ozono, Suecia concluiría un estudio sobre las operaciones del Fondo. Se puso a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo un informe que describía el trabajo propuesto y Suecia agradecería si los miembros desearan transmitir sus consejos y puntos de vista sobre la cuestión a fin de mejorar su comprensión de los temas por estudiar.

### **Fecha y lugar de celebración de la 32ª reunión del Comité Ejecutivo**

89. El Comité Ejecutivo decidió celebrar su 32ª reunión del 6 al 8 de diciembre de 2000 en Ouagadougou, Burkina Faso, a la que precedería los días 2 y 3 del mismo mes una reunión oficiosa de dos días de duración sobre planificación estratégica. Las reuniones del Subcomité de supervisión, evaluación y finanzas y del Subcomité de examen de proyectos se celebrarían concurrentemente los días 4 y 5 de diciembre.

**(Decision 31/51)**

### **CUESTIÓN 14 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME**

90. El Comité Ejecutivo adoptó el presente informe el día 7 de Julio de 2000, basándose en el proyecto de informe preparado por la Secretaría.

### **CUESTIÓN 15 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

91. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 6 p.m. del 7 de julio de 2000.

-----

<b>FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL</b>	
Al 7 de julio de 2000 en \$EUA	
<b>INGRESO</b>	
Contribuciones recibidas:-	
- Pagos en efectivo y pagarés cobrados	882,792,976
- Pagarés retenidos	104,877,582
- Cooperación bilateral	40,211,485
- Intereses devengados	87,711,376
- Ingresos varios	4,207,877
<b>Total de Ingreso</b>	<b>1,119,801,297</b>
<b>ASIGNACIONES Y PREVISIONES</b>	
- PNUD	294,152,170
- PNUMA	46,210,607
- ONUDI	226,247,686
- Banco Mundial	452,020,185
<b>Total de asignaciones a los organismos de ejecución</b>	<b>1,018,630,648</b>
Gastos de Secretaría y del Comité Ejecutivo (1991-2000)	-
- incluida la previsión de contratos al personal hasta 2002	28,595,770
Actividades de supervisión y evaluación aprobadas en la 22 <sup>a</sup> - y 29 <sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo	722,000
Actividades de auditoría técnica aprobadas en la 24 <sup>a</sup> - reunión del Comité Ejecutivo	600,000
Cooperación bilateral	40,211,485
Provisión de reducciones de los pagarés retenidos para - nuevos proyectos bilaterales	-
Provisión para proyectos referentes a la densidad de las espumas - aprobados en la reunion 29 del Comité Ejecutivo	6,300,488
<b>Total de asignaciones y previsiones</b>	<b>1,095,060,391</b>
<b>SALDO DISPONIBLE PARA NUEVAS ASIGNACIONES</b>	<b>24,740,906</b>

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL****Resumen de la Situación de las Contribuciones y Otros Ingresos 1991 - 1999**

Al 7 de julio de 2000

<b>Descripción</b>	<b>1991-1993 EUA \$</b>	<b>1994-1996 EUA \$</b>	<b>1997 EUA \$</b>	<b>1998 EUA \$</b>	<b>1999 EUA \$</b>	<b>2000 EUA \$</b>	<b>TOTAL EUA \$</b>
Contribuciones prometidas	234,929,241	424,841,347	157,144,159	157,545,040	157,897,921	146,666,667	1,279,024,375
Pagos en efectivo	206,026,442	380,098,993	114,026,243	98,603,343	65,103,342	18,934,615	882,792,976
Asistencia bilateral	4,332,697	12,089,441	4,168,969	4,615,352	13,734,998	1,270,028	40,211,485
Pagarés	-	0	12,498,883	33,282,792	50,570,463	8,525,444	104,877,582
Total de pagos	210,359,139	392,188,434	130,694,095	136,501,487	129,408,803	28,730,087	1,027,882,044
Contribuciones disputadas	0	8,098,267	0	0	0	0	8,098,267
Promesas pendientes	24,570,102	32,652,913	26,450,064	21,043,553	28,489,118	117,936,580	251,142,331
% de pagos/promesa	89.54%	92.31%	83.17%	86.64%	81.96%	19.59%	80.36%
Interés devengado	5,323,644	28,525,733	18,328,786	17,676,694	17,628,384	228135	87,711,376
Ingresos varios	1,442,073	1,343,308	533,982	375,074	213,440	300,000	4,207,877
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>217,124,856</b>	<b>422,057,475</b>	<b>149,556,863</b>	<b>154,553,255</b>	<b>147,250,627</b>	<b>29,258,222</b>	<b>1,119,801,297</b>

<b>Cifras acumuladas</b>	<b>1991-1993</b>	<b>1994-1996</b>	<b>1997-1999</b>	<b>1991-1999</b>	<b>1991-2000</b>
Total de promesas	234,929,241	424,841,347	472,587,120	1,132,357,708	1,279,024,375
Total de pagos	210,359,139	392,188,434	396,604,384	999,151,957	1,027,882,044
Porcentaje del total de promesas	89.54%	92.31%	83.92%	88.24%	80.36%
Total de ingresos	217,124,856	422,057,475	451,360,744	1,090,543,075	1,119,801,297
Total de contribuciones pendientes	24,570,102	32,652,913	75,982,736	133,205,751	251,142,331
Porcentaje total de promesas	10.46%	7.69%	16.08%	11.76%	19.64%
Contribuciones pendientes de economías en transición	24,570,102	31,439,487	33,341,265	89,350,854	93,489,631
Porcentaje total de promesas	10.46%	7.40%	7.06%	7.89%	7.31%

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL****Situación de las Contribuciones para el 2000**

Al 7 de julio de 2000

<b>Parte</b>	<b>Contribuciones Convenidas (\$ EUA)</b>	<b>Pagos en Efectivo (\$ EUA)</b>	<b>Asistencia Bilateral (\$ EUA)</b>	<b>Pagarés (\$ EUA)</b>	<b>Contribuciones Pendientes (\$ EUA)</b>
Alemania	16,427,810	0	0	0	16,427,810
Australia	2,482,261	2,482,261	0	0	0
Austria *	1,576,118	0	0	0	1,576,118
Azerbaiján	36,849	0	0	0	36,849
Belarús	137,345	0	0	0	137,345
Bélgica	1,847,459	0	0	0	1,847,459
Bulgaria	31,824	0	0	0	31,824
Canadá	4,612,784	0	175,000	0	4,437,784
Dinamarca	1,157,383	1,019,235	0	0	138,148
Eslovaquia	65,323	65,323	0	0	0
España	4,336,419	0	0	0	4,336,419
Estados Unidos de América	36,666,667	11,328,778	0	0	25,337,889
Estonia	25,124	0	0	0	25,124
Federación Rusa	2,490,635	0	0	0	2,490,635
Finlandia	907,817	0	0	0	907,817
Francia	10,954,107	0	123,375	0	10,830,732
Grecia	587,904	0	0	0	587,904
Hungría	200,993	0	0	0	200,993
Irlanda	375,186	0	0	0	375,186
Islandia	53,598	53,598	0	0	0
Israel	577,854	0	0	0	577,854
Italia	9,098,273	0	0	0	9,098,273
Japón *	33,471,998	0	0	0	33,471,998
Letonia	40,199	0	0	0	40,199
Liechtenstein	10,050	0	0	0	10,050
Lituania	36,849	0	0	0	36,849
Luxemburgo	113,896	95,592	0	0	18,304
Mónaco	6,700	5,600	0	0	1,100
Noruega	1,021,713	0	0	0	1,021,713
Nueva Zelandia	370,162	370,162	0	0	0
Países Bajos	2,731,827	0	0	0	2,731,827
Polonia	346,712	346,712	0	0	0
Portugal	698,450	0	0	0	698,450
Reino Unido	8,525,444	0	0	8,525,444	0
República Checa	202,668	0	0	0	202,668
Sudáfrica	0	0	0	0	0
Suecia	1,815,635	1,452,508	971,653	0	-608,526
Suiza	2,035,052	1,714,846	0	0	320,206
Tajikistán	8,375	0	0	0	8,375
Turkmenistán	13,399	0	0	0	13,399
Ucrania	505,832	0	0	0	505,832
Uzbekistán	61,973	0	0	0	61,973
<b>TOTAL</b>	<b>146,666,667</b>	<b>18,934,615</b>	<b>1,270,028</b>	<b>8,525,444</b>	<b>117,936,580</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**  
**Situación de las Contribuciones para el año 1999**

Al 7 de julio de 2000

<b>Parte</b>	<b>Contribuciones Convenidas (\$ EUA)</b>	<b>Pagos en Efectivo (\$ EUA)</b>	<b>Asistencia Bilateral (\$ EUA)</b>	<b>Pagarés (\$ EUA)</b>	<b>Contribuciones Pendientes (\$ EUA)</b>
Alemania	16,615,295	0	6,366,907	10,248,388	0
Australia	2,719,451	2,719,451	0	0	0
Austria *	1,589,409	1,589,409	15,162	0	(15,162)
Azerbaiján	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	1,742,768	108,480	0	0
Bulgaria	0	0	0	0	0
Canadá	5,700,741	0	588,209	4,560,593	551,939
Dinamarca	1,318,383	1,318,383	0	0	0
Eslovaquia	151,591	151,591	0	0	0
España	4,341,016	4,341,016	0	0	0
Estados Unidos de América	38,833,333	24,089,024	-55,691	14,800,000	0
Federación Rusa	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Finlandia	1,134,636	907,709	123,000	0	103,927
Francia	11,773,570	0	2,859,581	8,843,366	70,623
Grecia	698,237	800,000	0	0	(101,763)
Hungría	257,245	257,245	0	0	0
Irlanda	385,868	385,868	0	0	0
Islandia	55,124	55,124	0	0	0
Israel	491,522	9,000	0	0	482,522
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón	28,361,303	19,955,544	2,733,500	0	5,672,259
Letonia	139,131	0	0	0	139,131
Liechtenstein	18,375	18,375	0	0	0
Lituania	156,185	0	0	0	156,185
Luxemburgo	128,623	128,623	0	0	0
Mónaco	18,375	18,375	0	0	0
Noruega	1,028,982	1,028,982	0	0	0
Nueva Zelandia	440,992	440,992	0	0	0
Países Bajos	2,916,979	0	0	2,916,979	0
Polonia	620,145	620,145	0	0	0
Portugal	505,303	0	0	0	505,303
Reino Unido	9,766,137	0	565,000	9,201,137	0
República Checa	477,741	477,741	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0
Suecia	2,255,491	1,824,641	430,850	0	0
Suiza	2,223,335	2,223,335	0	0	0
Tajikistan	36,749	0	0	0	36,749
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Ucrania	2,094,712	0	0	0	2,094,712
Uzbekistan	252,652	0	0	0	252,652
<b>TOTAL</b>	<b>157,897,921</b>	<b>65,103,342</b>	<b>13,734,998</b>	<b>50,570,463</b>	<b>28,489,118</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL****Situación de las Contribuciones para el año 1998**

Al 7 de julio de 2000

<b>Parte</b>	<b>Contribuciones Convenidas (\$ EUA)</b>	<b>Pagos en Efectivo (\$ EUA)</b>	<b>Asistencia Bilateral (\$ EUA)</b>	<b>Pagarés (\$ EUA)</b>	<b>Contribuciones Pendientes (\$ EUA)</b>
Alemania	16,615,295	992,308	2,609,962	13,013,025	0
Australia	2,719,451	2,719,451	0	0	0
Austria *	1,589,409	1,589,409		0	0
Azerbaiján	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	1,851,248		0	0
Canadá	5,700,741	4,975,068	548,710		176,963
Dinamarca	1,318,383	1,318,383	0	0	0
España	4,341,016	4,341,016	0	0	0
Estados Unidos de América	38,833,333	37,244,333	569,000	1,020,000	0
Federación Rusa	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Finlandia	1,134,636	909,206	225,430	0	0
Francia	11,773,570	0	662,250	11,111,320	0
Grecia	698,237	698,237	0	0	0
Hungría	257,245	257,245	0	0	0
Irlanda	385,868	385,868	0	0	0
Islandia	55,124	55,124	0	0	0
Israel	491,522	491,522	0	0	0
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón	28,361,303	28,361,303		0	0
Liechtenstein	18,375	18,375	0	0	0
Lithuania	123,236	0	0	0	123,236
Luxemburgo	128,623	128,623	0	0	0
Mónaco	18,375	18,375	0	0	0
Noruega	1,028,982	1,028,982	0	0	0
Nueva Zelandia	440,992	440,992	0	0	0
Países Bajos	2,916,979	2,916,979	0		0
Polonia	620,145	620,145	0	0	0
Portugal	505,303	505,303	0	0	0
Reino Unido	9,766,137	1,627,690		8,138,447	0
República Checa	477,741	477,741	0	0	0
Slovaquie	151,591	151,591			
Suecia	2,255,491	2,255,491		0	0
Suiza	2,223,335	2,223,335	0	0	0
Tajikistan	28,997	0	0	0	28,997
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Ucrania	2,094,712	0	0	0	2,094,712
Uzbekistan	79,603				79,603
<b>TOTAL</b>	<b>157,545,040</b>	<b>98,603,343</b>	<b>4,615,352</b>	<b>33,282,792</b>	<b>21,043,553</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL****Situación de las contribuciones para el año 1997**

Al 7 de julio de 2000

<b>Parte</b>	<b>Contribuciones Convenidas (\$ EUA)</b>	<b>Pagos en Efectivo (\$ EUA)</b>	<b>Asistencia Bilateral (\$ EUA)</b>	<b>Pagarés (\$ EUA)</b>	<b>Contribuciones Pendientes (\$ EUA)</b>
Alemania	16,615,295	992,308	2,609,962	13,013,025	0
Australia	2,719,451	2,719,451	0	0	0
Austria	1,589,409	1,589,409	0	0	0
Azerbaiján	215,902	0	0	0	215,902
Belarús	537,459	0	0	0	537,459
Bélgica	1,851,248	1,851,248	0	0	0
Bulgaria	0	0	0	0	0
Canadá	5,700,741	4,975,068	548,710	0	176,963
Dinamarca	1,318,383	1,318,383	0	0	0
Eslovaquia	151,591	151,591	0	0	0
España	4,341,016	4,341,016	0	0	0
Estados Unidos de América	38,833,333	37,244,333	569,000	1,020,000	0
Federación Rusa	8,176,728	0	0	0	8,176,728
Finlandia	1,134,636	909,206	225,430	0	0
Francia	11,773,570	0	662,250	11,111,320	0
Grecia	698,237	698,237	0	0	0
Hungría	257,245	257,245	0	0	0
Irlanda	55,124	55,124	0	0	0
Islandia	385,868	385,868	0	0	0
Israel	491,522	491,522	0	0	0
Italia	9,550,235	0	0	0	9,550,235
Japón	28,361,303	28,361,303	0	0	0
Letonia	0	0			0
Liechtenstein	18,375	18,375	0	0	0
Lithuania	123,236	0	0	0	123,236
Luxemburgo	128,623	128,623			0
Mónaco	18,375	18,375	0	0	0
Noruega	1,028,982	1,028,982	0	0	0
Nueva Zelandia	440,992	440,992	0	0	0
Países Bajos	2,916,979	2,916,979	0	0	0
Poland	620,145	620,145	0	0	0
Portugal	505,303	505,303	0	0	0
Reino Unido	9,766,137	1,627,690	0	8,138,447	0
República Checa	477,741	477,741	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0
Suecia	2,255,491	2,255,491	0	0	0
Suiza	2,223,335	2,223,335	0	0	0
Tajikistan	28,997	0	0	0	28,997
Turkmenistán	59,718	0	0	0	59,718
Ucrania	2,094,712	0	0	0	2,094,712
Uzbekistán	79,603	0	0	0	79,603
<b>TOTAL</b>	<b>157,545,040</b>	<b>98,603,343</b>	<b>4,615,352</b>	<b>33,282,792</b>	<b>21,043,553</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

## FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

## Resumen de la situación de las contribuciones 1991-199

Al 7 de julio de 2000

Parte	Contribuciones Convenidas (\$ EUA)	Pagos en Efectivo (\$ EUA)	Asistencia Bilateral (\$ EUA)	Pagarés (\$ EUA)	Contribuciones Pendientes (\$ EUA)
Alemania	122,261,352	82,137,034	11,324,473	28,799,845	0
Australia *	20,328,195	19,585,687	742,508	0	0
Austria	10,980,467	10,863,839	131,790	0	(15,162)
Azerbaiján	710,888	0	0	0	710,888
Belarús	2,048,747	0	0	0	2,048,747
Bélgica	14,142,033	14,033,553	108,480	0	0
Bulgaria	897,207	897,207	0	0	0
Canadá	42,050,343	32,709,501	4,051,346	4,560,593	728,903
Chipre	148,670	148,670	0	0	0
Dinamarca	9,354,747	9,149,747	205,000	0	0
Emiratos Arabes Unidos	559,639	559,639	0	0	0
Eslovaquia	1,411,145	1,411,145	0	0	0
Eslovenia	61,290	61,263	0	0	27
España	29,555,473	29,555,473	0	0	0
Estados Unidos de América	290,251,569	263,290,365	11,141,204	15,820,000	0
Federación Rusa	79,343,795	0	0	0	79,343,795
Finlandia	7,978,542	7,329,255	545,360	0	103,927
Francia	83,918,804	50,147,937	6,583,470	20,572,620	6,614,777
Grecia	5,033,055	5,134,818	0	0	(101,763)
Hungría	2,192,660	2,192,660	0	0	0
Irlanda	2,656,258	2,656,258	0	0	0
Islandia	406,439	406,439	0	0	0
Israel	3,049,302	2,566,780	0	0	482,522
Italia	62,693,212	32,829,081	0	0	29,864,131
Japón *	183,584,951	175,179,192	2,733,500	0	5,672,259
Kuwait	286,549	286,549	0	0	0
Letonia	139,131	0	0	0	139,131
Liechtenstein	135,481	135,481	0	0	0
Lituania	279,421	0	0	0	279,421
Luxemburgo	885,421	885,421	0	0	0
Malta	28,052	28,052	0	0	0
Mónaco	114,912	114,912	0	0	0
Noruega	7,523,928	7,523,928	0	0	0
Nueva Zelanda	3,251,512	3,251,512	0	0	0
Países Bajos	21,177,623	18,260,644	0	2,916,979	0
Panamá	16,915	16,915	0	0	0
Polonia	2,335,359	2,335,359	0	0	0
Portugal	3,224,189	2,718,886	0	0	505,303
Reino Unido	69,395,086	45,147,985	565,000	23,682,101	0
República Checa	4,182,013	4,182,013	0	0	0
Singapur	531,221	459,245	71,976	0	0
Sudáfrica	3,793,691	3,763,691	30,000	0	0
Suecia	16,037,888	15,607,038	430,850	0	0
Suiza	15,786,088	15,509,588	276,500	0	0
Tajikistán	65,746	0	0	0	65,746
Turkmenistán	235,757	0	0	0	235,757
Ucrania	6,980,687	785,600	0	0	6,195,087
Uzbekistán	332,255	0	0	0	332,255
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,132,357,708</b>	<b>863,858,362</b>	<b>38,941,457</b>	<b>96,352,138</b>	<b>133,205,751</b>
Contribuciones Disputadas **	8,098,267	0	0	0	8,098,267
<b>TOTAL</b>	<b>1,140,455,975</b>	<b>863,858,362</b>	<b>38,941,457</b>	<b>96,352,138</b>	<b>141,304,018</b>

\* Contribuciones pendientes retenidas en su totalidad o parcialmente para fines de cooperación bilateral

\*\* En la presente tabla, las cantidades disputadas por Francia, Alemania, Italia, Japón y el Reino Unido se han deducido de sus contribuciones convenidas para 1996 y aquí se indican como total global únicamente

**Anexo II**  
**CUADRO 1.1**

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A 1999 (en \$EUA)**

INGRESOS	1999	1998	1991-99
Contribuciones prometidas	144,154,659	151,937,379	1,100,633,536
Ingresos de intereses	8,680,036	17,676,694	78,510,721
Ingresos varios	213,440	375,074	3,907,877
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>153,048,135</b>	<b>169,989,147</b>	<b>1,183,052,134</b>
<b>GASTOS</b>			
Actividades administradas por el PNUMA	7,105,179	4,720,159	31,773,214
Actividades administradas por el PNUD	0	42,540,000	156,380,417
Actividades administradas por la ONUDI	39,886,148	37,682,789	160,755,558
Actividades admin. por el Banco Mundial	18,874,915	63,253,289	233,226,404
Secretaría	3,027,200	2,915,637	22,416,787
Cargos del Banco y pérdidas de cambio	57,580	28,547	160,462
<b>TOTAL DE LOS GASTOS</b>	<b>68,951,022</b>	<b>151,140,421</b>	<b>604,712,842</b>
Excedente de ingresos respecto a gastos	84,097,113	18,848,726	578,339,292
Ajustes del período anterior a las contribuciones prometidas	626,405	386,944	-16,967,193
Excedente neto de los ingresos respecto a los gastos	84,723,518	19,235,670	561,372,099
Saldo del Fondo al comienzo del período	494,242,179	475,006,509	0
Saldo del Fondo al final del período	578,965,697	494,242,179	561,372,099

<b>CUADRO 1.2</b>		
<b>FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL</b>		
<b>ESTADO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO CORRESPONDIENTE A 1999 (en \$EUA)</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.1999</b>	<b>31.12.1998</b>
Efectivo y depósitos a término fijo	24,705,145	10,258,282
Contribuciones prometidas a recibir	296,831,482	326,699,645
Saldos de cuentas entre fondos a recibir	0	3,911,151
Otras cuentas a recibir	489,196	541,886
Reserva para cuenta dudosa	-110,341	0
Otros activos - cargos diferidos	7,732	28,074
Pagarés	81,772,921	55,512,565
Fondos para funcionamiento proporcionados a los organismos de ejecuc	322,831,285	255,411,496
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>726,527,420</b>	<b>652,363,099</b>
<b>PASIVO</b>		
Contribuciones a recibir correspondientes a futuros ejercicios	146,666,667	157,758,790
Obligaciones sin liquidar (Secretaría)	171,463	281,413
Saldo de cuentas entre fondos a pagar	569,011	0
Otras cuentas a pagar	154,582	80,717
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>147,561,723</b>	<b>158,120,920</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>		
<b>SUPERAVIT ACUMULADO</b>	<b>578,965,697</b>	<b>494,242,179</b>
<b>TOTAL DE LAS RESERVAS Y DE LOS SALDOS DEL FONDO</b>	<b>578,965,697</b>	<b>494,242,179</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DEL FONDO</b>	<b>726,527,420</b>	<b>652,363,099</b>

**CUADRO 1.3**

Página 3 de 3

**GASTOS DE LA SECRETARÍA DEL FONDO MULTILATERAL DE 1999 (en \$EUA)**

<b>5</b>	<b>COMPONENTE VARIOS</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>GASTOS REALES</b>	<b>AHORROS/ (DÉFICIT)</b>
5100	<i>Utilización y mantenimiento del equipo</i>			
	5101 Mantenimiento del computadores, impresores	8,000	5,741	2,259
	5102 Mantenimiento de las oficinas	6,000	4,983	1,017
	5103 Alquiler de fotocopiadora(s)	12,000	716	11,284
	5104 Alquiler de equipo de telecomunicaciones	12,000	12,305	-305
	5105 Alquiler de equipos varios	8,000	4,680	3,320
5199	<i>Subtotal</i>	<i>46,000</i>	<i>28,425</i>	<i>17,575</i>
5200	<i>Gastos de presentación de informes</i>			
	5201 Reuniones del Comité Ejecutivo	0	0	0
	5202 Gastos de presentación de informes y otros	20,000	19,808	192
5299	<i>Subtotal</i>	<i>20,000</i>	<i>19,808</i>	<i>192</i>
5300	<i>Gastos varios</i>			
	5301 Comunicaciones	40,000	28,159	11,841
	5302 Gastos de despacho	20,000	17,123	2,877
	5303 Gastos bancarios	5,000	1,289	3,711
	5305 Entrenamiento de personal	39,300	818	38,482
	5398 Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores	0	-273	273
5399	<i>Subtotal</i>	<i>104,300</i>	<i>47,116</i>	<i>57,184</i>
5400	<i>Agasajos oficiales</i>			
	5401 Agasajos	10,000	5,631	4,369
	5498 Ajustes correspondientes a ejercicios anteriores	0	-1	1
5499	<i>Subtotal</i>	<i>10,000</i>	<i>5,631</i>	<i>4,369</i>
<b>59</b>	<b>TOTAL DEL COMPONENTE</b>	<b>180,300</b>	<b>100,980</b>	<b>79,320</b>
<b>TOTAL DE PROYECTO</b>		<b>2,962,940</b>	<b>2,562,008</b>	<b>400,932</b>
	Gasto de Apoyo de los Programas	171,163	157,422	13,741
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,134,103</b>	<b>2,719,430</b>	<b>414,673</b>
<b>B. Cuentas de Supervisión y evaluación</b>				
	1201 Consultorías (revisión técnica)	0	207,939	0
	1301 Secretaria tiempo parcial	0	11,002	0
	1601 Viajes oficiales del personal	0	37,968	0
	2301 Subcontratos con firmas comerciales	0	0	0
	4101 Artículos de oficina	0	1,400	0
	4201 Equipo general no fungible	0	6,291	0
	5105 Alquiler de fotocopiador	0	0	0
	5201 Gastos de presentación de informes y otros	0	2,200	0
	5301 Comunicaciones	0	1,402	0
<b>TOTAL DE CUENTA</b>		<b>361,000</b>	<b>268,202</b>	<b>92,798</b>
<b>C. Auditorías técnicas: sector productor</b>				
	2301 Contratos con instituciones con fines de lucro	230,655	37,507	193,148

<b>TOTAL DE CUENTA</b>	<b>230,655</b>	<b>37,507</b>	<b>193,148</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3,364,758</b>	<b>3,025,140</b>	<b>700,618</b>

**CUADRO 1.4****FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Actividades administradas por el PNUMA en 1991 - 1999 (en \$EUA)

INGRESOS	1999	1998	1991-99
Efectivo transferido del Fondo Multilateral	8,744,648	10,800,000	43,744,648
Intereses ganados y retenidos	836,685	-301	2,283,661
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>9,581,333</b>	<b>10,799,699</b>	<b>46,028,309</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>6,489,906</b>	<b>5,337,682</b>	<b>31,775,464</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>3,091,427</b>	<b>5,462,017</b>	<b>14,252,845</b>
<b>SALDO DEL FONDO</b>			
Saldo del Fondo al comienzo del período	11,161,418	5,699,401	0
Más: Excedente de los ingresos s/los gastos	3,091,427	5,462,017	14,252,845
Saldo del Fondo al final del período	14,252,845	11,161,418	14,252,845

**CUADRO 1.5****FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Actividades administradas por el PNUD en 1991 - 1999 (in \$EUA)

INGRESOS	1999	1998	1991-99
Efectivo transferido del Fondo Multilateral	19,000,000	26,000,000	227,000,000
Intereses ganados y retenidos	0	7,300,000	23,553,767
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>19,000,000</b>	<b>33,300,000</b>	<b>250,553,767</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>42,540,000</b>	<b>156,380,417</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>19,000,000</b>	<b>-9,240,000</b>	<b>94,173,350</b>
<b>SALDO DEL FONDO</b>			
Saldo del Fondo al comienzo del período	75,173,350	84,413,350	0
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	19,000,000	-9,240,000	75,173,350
<b>Saldo del Fondo al final del período</b>	<b>94,173,350</b>	<b>75,173,350</b>	<b>94,173,350</b>

**CUADRO 1.6**

FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Actividades administradas por la ONUDI en 1991 - 1999 (en \$EUA)

INGRESOS	1999	1998	1991-99
Efectivo transferido del Fondo Multilateral	29,000,000	27,000,000	185,000,000
Intereses ganados y retenidos	3,711,309	4,403,236	17,979,548
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>32,711,309</b>	<b>31,403,236</b>	<b>202,979,548</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>			
	39,886,148	37,682,789	160,755,558
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>-7,174,839</b>	<b>-6,279,553</b>	<b>42,223,990</b>
<b>SALDO DEL FONDO</b>			
Saldo del Fondo al comienzo del período	49,398,829	55,678,382	0
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	-7,174,839	-6,279,553	42,223,990
<b>Saldo del Fondo al final del período</b>	<b>42,223,990</b>	<b>49,398,829</b>	<b>42,223,990</b>

**CUADRO 1.7**

**FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Actividades administradas por el Banco Mundial en 1991 - 1999 (en \$EUA)

INGRESOS	1999	1998	1991-99
Efectivo transferido del Fondo Multilateral	67,000,000	21,000,000	243,000,000
Pagarés cobrados	33,371,565	20,538,908	129,944,466
Pagarés transferidos menos los importes cobrados	-19,044,835	-5,943,319	21,670,771
Intereses ganados y retenidos	2,820,239	5,280,746	26,194,047
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>84,146,969</b>	<b>40,876,334</b>	<b>420,809,284</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>			
	18,874,915	63,253,289	233,226,404
<b>EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS</b>	<b>65,272,054</b>	<b>-22,376,955</b>	<b>187,582,880</b>
<b>SALDO DEL FONDO</b>			
Saldo del Fondo al comienzo del período	122,310,826	144,687,781	0
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	65,272,054	-22,376,955	187,582,880
Saldo del Fondo al final del período	187,582,880	122,310,826	187,582,880

**CUADRO 1.8****FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL**

Comparación entre el Reporte Financiero y los Reportes de Progreso  
Resumen de Organismos de Ejecución 1991-1999 (en \$EUA)

Organismo	PNUMA	PNUD	ONUDI	B M	TOTAL
Total ajustado de gastos reportados al Tesoro	25.3	156.6	120.9	214.9	517.6
Menos: costo de apoyo al programa	(2.9)	(14.6)	(13.9)	(29.9)	(61.3)
Menos: obligaciones sin liquidar al final del periodo	(0.8)	(21.6)	(11.3)	0.0	(33.8)
Desembolsos Netos reportados al Tesoro	21.5	120.4	95.6	185.0	422.5
Desembolsos Netos reportados al Comité Ejecutivo	21.5	120.0	91.5	184.9	417.9
Diferencia	0.0	0.3	4.2	0.1	4.6

**Anexo III**

**Informe revisado de terminación de proyectos de fortalecimiento institucional**  
(el país interesado cumplimentará las secciones 1 a 20 antes de remitirlo al organismo de ejecución para que formule sus comentarios en la sección 21)

1. País:
2. Organismo de ejecución nacional / oficina del ozono:
3. Organismo de ejecución:
4. Lista de las fases anteriores del proyecto:

Fase	Duración	Financiación MLF (aprobada)	Financiación MLF (desembolsada)

5. Señale el objetivo principal del proyecto y los objetivos específicos de las fases anteriormente reseñadas, según la definición contenida en el plan de acción:
6. Describa los resultados alcanzados por categorías y compárelos con los resultados previstos en el plan de acción:

Año	Actividades	Resultados previstos	Resultados alcanzados
1 <sup>er</sup> año			
2 <sup>o</sup> año			
Describa los resultados adicionales no previstos en el plan de acción:			



9. ¿Se emplearon recursos adicionales para las actividades, además de los aprobados en el plan de acción? En caso afirmativo, especifíquese, por favor:

---



---



---



---



---

10. Describa el cometido y lugar que ocupa la oficina nacional del ozono en la administración nacional; el modo en que se supervisa su trabajo; y su relación con los máximos responsables de la toma de decisiones; se puede incluir la cooperación con comités de dirección, grupos de asesoramiento u órganos interministeriales:

---



---



---



---



---

11. Describa cómo han integrado las autoridades nacionales el plan de acción del proyecto de fortalecimiento institucional en su proceso de planificación:

12. Título y fecha de los informados presentados:

Destinatario:	Título del informe	Presentación (año/trimestre)	
		Prevista	Realizada
1. Ministerios			
2. Informes para la Secretaría del Fondo Multilateral			
3. Informes para la Secretaría del Ozono			
4. Organismo de ejecución			
5. Otros organismos de ejecución			
6. Donantes bilaterales			
7. Otros			

13. Si procede, asesoramiento o apoyo técnico proporcionado por:

	Sí	No	Especifíquese, por favor
a) Organismo de ejecución			
b) Otros organismos de ejecución			
c) Donantes bilaterales			
d) Ministerios			
e) Comité de dirección nacional			
f) Otros (especifíquese, por favor)			

14. Apoyo recibido de la Red Regional (Coordinador de la red/Director y miembros de la red) y contribución a la Red:

Apoyo recibido de la Red Regional	Contribución a la Red

15. ¿Sometió el gobierno beneficiario, o el organismo de ejecución, la oficina nacional del ozono a una auditoría? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los resultados?

---



---



---



---



---

16. Enseñanzas; indique cuáles fueron los mayores éxitos y obstáculos, y ¿qué se puede aprender de ellos para mejorar la eficiencia y el impacto durante la próxima fase:

---



---



---



---



---

## 17. Informe de terminación elaborado por:

Nombre del oficial responsable de la confección del Informe de terminación:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

## 18. Autoridad gubernamental encargada de supervisar el proyecto de fortalecimiento institucional/oficina nacional del ozono:

Nombre del oficial responsable:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	
Observaciones:	

## 19. Organismo de ejecución:

Nombre del oficial responsable:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	
Observaciones:	

**Anexo IV****Ampliación de proyectos de fortalecimiento institucional****Plan de acción revisado**

(el país interesado cumplimentará las secciones 1 a 16 antes de remitirlo al organismo de ejecución para que formule sus comentarios en la sección 17)

1. País:
2. Organismo nacional de ejecución/ oficina del ozono
3. Organismo de ejecución:
4. Periodo de ampliación: desde (mes/año) hasta (mes/año)  
(según las directrices aprobadas)
5. Importe de la financiación que se solicita al MLF:
6. Situación de la ratificación:

Enmienda	Fecha de ratificación	o Fecha prevista
Enmienda de Londres		
Enmienda de Copenhague		
Enmienda de Montreal		

7. Consumo por grupos de sustancias y por sectores. Esta información es idéntica a la del informe anual que las oficinas del ozono remiten a la Secretaría del Fondo acerca de los avances en la ejecución de los programas de país. Se ruega que se adjunten los formularios con los datos de los años más recientes o se indique cuándo se enviaron a la Secretaría, en el caso de que se haya hecho ya.
8. Indique el objetivo principal de la próxima fase en relación con el cumplimiento por parte del país de las disposiciones del Protocolo de Montreal:

## 9. Objetivos, actividades planeadas por año y resultados previstos:

Año	Objetivos	Actividades planificadas	Resultados previstos
1 <sup>er</sup> año			
2 <sup>o</sup> año			

10. Describa las modalidades que garanticen el acceso regular de la oficina del ozono a los máximos responsables de la toma de decisiones. Estas modalidades pueden incluir los comités de dirección, grupos de asesoramiento u organismos interministeriales:

11. Describa cómo integrarán las autoridades nacionales el plan de acción de fortalecimiento institucional en su proceso de planificación:

12. Previsión de costos del proyecto:

	Costos del proyecto previstos	Financiación MLF	Financiación de contraparte	Otras fuentes
a) Rúbrica equipos				
b) Profesionales				
c) Personal de apoyo				
d) Consultores				
e) Costos de explotación				
f) Fondos para sensibilización de la opinión pública				
g) Contingencias				
h) Otros costos, incluidos en especie (especifíquese)				
Importe Total				

## 13. Personal requerido:

Categoría y número	Cargos funcionales y especialidades	Tareas principales	Periodo de tiempo
Profesionales			
Personal de apoyo			
Consultores			

## 14. Título y periodicidad de los informes que se han de presentar:

Destinatario:	Título del informe	Periodicidad (anual/trimestral)
1. Ministerios		
2. Informes a la Secretaría del Fondo Multilateral		
3. Informes a la Secretaría del Ozono		
4. Organismo de ejecución		
5. Otros organismos de ejecución		
6. Donantes bilaterales		
7. Otros		

## 15. Plan de acción preparado por:

Nombre del oficial responsable de la confección del Informe de terminación:	
Cargo:	
Organización/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

16. Aprobación del gobierno:

Plan de acción autorizado por:	
Cargo:	
Organización de supervisión/Organismo/Ministerio:	
Fecha:	

17. Presentación del plan de acción:

Nombre del organismo de ejecución:	
Nombre del jefe del proyecto:	
Fecha:	
Observaciones del organismo de ejecución:	

-----

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)
<b>ALGERIA</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Flexible moulded</b>					
Conversion of Algeria Mousse Polyurethane (A.M.P.)	Germany	152.0	\$565,728	\$72,230	\$637,958 3.72
<b>HALON</b>					
<b>Preparation of project proposal</b>					
Project preparation/technical assistance in the halon sector	Germany		\$10,520	\$1,367	\$11,887
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Technical assistance/support</b>					
Strategy for the preparation of an RMP	UNIDO		\$60,000	\$7,800	\$67,800
	<b>Total for Algeria</b>	<b>152.0</b>	<b>\$636,248</b>	<b>\$81,397</b>	<b>\$717,645</b>
<b>ARGENTINA</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Flexible slabstock</b>					
Group project - conversion from CFC-11 to LIA technology in the manufacture of flexible polyurethane boxfoam at four enterprises	UNDP	48.7	\$295,300	\$38,389	\$333,689 6.06
<b>PRODUCTION</b>					
<b>Preparation of project proposal</b>					
Project preparation for the CFC production sector in Argentina	IBRD		\$40,000	\$5,200	\$45,200
	<b>Total for Argentina</b>	<b>48.7</b>	<b>\$335,300</b>	<b>\$43,589</b>	<b>\$378,889</b>
<b>BAHRAIN</b>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$44,000	\$5,720	\$49,720
	<b>Total for Bahrain</b>		<b>\$44,000</b>	<b>\$5,720</b>	<b>\$49,720</b>
<b>BRAZIL</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Rigid</b>					
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Packo Plurinox	UNDP	13.4	\$39,750	\$5,168	\$44,918 2.97
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and water-based technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Polyfoam	UNDP	41.9	\$178,873	\$23,253	\$202,126 4.27
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Politermo	UNDP	50.2	\$219,136	\$28,488	\$247,624 4.37
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Refripor	UNDP	10.9	\$85,350	\$11,096	\$96,446 7.83
<b>Integral skin</b>					
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of integral skin foam and flexible molded foam at Fabbriini	UNDP	29.0	\$124,887	\$16,235	\$141,122 4.31
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of integral skin foams at Mach-Plast	UNDP	29.5	\$188,951	\$24,564	\$213,515 6.40
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of flexible molded foam at Massimo	UNDP	8.0	\$52,279	\$6,796	\$59,075 6.53

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$)		C.E. Total (US\$/kg)
			Project	Support	
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown and HCFC-141b technology in the manufacture of integral skin and flexible molded foam at PPU	UNDP	9.4	\$64,568	\$8,394	\$72,962 6.87
Phase-out of CFC-11 consumption by conversion to water-blown and HCFC-141b technology at Sector Co. in the manufacture of polyurethane integral skin and flexible moulded polyurethane foam	UNIDO	17.7	\$130,490	\$16,964	\$147,454 7.36
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of rigid integral skin foam at Menaf	UNDP	10.7	\$80,994	\$10,529	\$91,523 7.57
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-based technology in the manufacture of integral skin (shoesoles) at Prosola	UNDP	18.1	\$214,118	\$27,835	\$241,953 11.83
<b>Multiple-subsectors</b>					
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of integral skin foam and rigid foam at Injepol	UNDP	23.0	\$107,678	\$13,998	\$121,676 4.68
Conversion from CFC-11 to methylene chloride/LIA technology in the manufacture of flexible polyurethane boxfoam, from CFC-11 to water-blown foam in flexible molded foam, and from CFC-11 to HCFC-141b in flexible integral skin foam at Multispuma	UNDP	24.0	\$123,929	\$16,111	\$140,040 5.15
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of flexible molded foam and rigid foam at Trantor	UNDP	19.6	\$102,234	\$13,290	\$115,524 5.22
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and water based technology in the manufacture of rigid polyurethane foam and flexible molded/integral skin foam at 50 small enterprises centered around their systems house, Plastquim	UNDP	153.4	\$931,599	\$112,476	\$1,044,075 6.08
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown technology in the manufacture of integral skin and rigid foam at Montreal	UNDP	11.8	\$83,117	\$10,805	\$93,922 7.04
Phaseout of CFC-11 by conversion to water-blown and HCFC-141b technology in the manufacture of integral skin foam, flexible molded foam and rigid foam at Jetpol	UNDP	29.0	\$214,600	\$27,898	\$242,498 7.40
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Domestic</b>					
Phasing out CFC-12 with HFC-134a and CFC-11 with HCFC-141b at Tecnigel Ltda.	UNIDO	2.5	\$34,000	\$4,420	\$38,420 13.63
<b>Commercial</b>					
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b, and from CFC-12 to HFC-134a and from R-502 to R-404a in the manufacture of freezer rooms and panels, and rigid foam at Schmit	UNDP	43.3	\$288,764	\$37,539	\$326,303 6.67
Phasing out CFC-12 with HFC-134a and CFC-11 with HCFC-141b at Metalplan Ltda.	UNIDO	1.9	\$28,885	\$3,755	\$32,640 15.02
Phasing out CFC-12 with HFC-134a and CFC-11 with HCFC-141b at Ingecold Ltda.	UNIDO	1.7	\$25,320	\$3,292	\$28,612 15.02
Phasing out CFC-12 and R-502 with HFC-134a and HFC-404A as well as of CFC-11 with HCFC-141b at Kalten Ltda.	UNIDO	8.1	\$122,151	\$15,880	\$138,031 15.14

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$)		C.E.	
			Project	Support	Total (US\$/kg)	
Phasing out CFC-12 with HFC-134a and CFC-11 with HCFC-141b at Domnick Hunter Ltda.	UNIDO	1.2	\$17,971	\$2,336	\$20,307	15.15
Phasing out CFC-12 with HFC-134a and CFC-11 with HCFC-141b at Klima Ltda.	UNIDO	5.7	\$86,464	\$11,240	\$97,704	15.16
	<b>Total for Brazil</b>	<b>564.1</b>	<b>\$3,546,108</b>	<b>\$452,362</b>	<b>\$3,998,470</b>	
<b>CHINA</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Flexible slabstock</b>						
Conversion of PU slabstock manufacture from CFC-11 to liquid carbon dioxide technology at Qujing Plastic No. 2 Plant	IBRD	99.0	\$600,066	\$76,007	\$676,073	6.06
Conversion of PU slabstock manufacture from CFC-11 to liquid carbon dioxide technology (LCD) at Wuxian Polyurethane Foam Plant	IBRD	80.0	\$498,400	\$64,792	\$563,192	6.23
Conversion of PU slabstock manufacture from CFC-11 to liquid carbon dioxide technology at Jintan Tiaoxi Shuya Foam Plant	IBRD	67.5	\$420,525	\$54,668	\$475,193	6.23
Conversion of PU slabstock manufacture from CFC-11 to liquid carbon dioxide technology (LCD) at Nantong Xinyuan Foam Plant	IBRD	82.0	\$510,860	\$66,195	\$577,055	6.23
<b>REFRIGERATION</b>						
<b>Domestic</b>						
Replacement of CFC-11 and CFC-12 with cyclopentane and HFC-134a in the production of refrigerators at Banshen Electric Appliances Co.	UNIDO	563.0	\$2,988,840	\$338,772	\$3,327,612	5.31
<i>Approved on the understanding that the Government would provide information on the remaining consumption in enterprises for the manufacture of domestic refrigerators; and in view of the discrepancies in the data received, a careful examination would be made of the country programme updating procedure.</i>						
<b>Preparation of project proposal</b>						
Preparation of 2 investment projects in the domestic (hydrocarbons) sector	UNIDO		\$40,000	\$5,200	\$45,200	
<b>Technical assistance/support</b>						
Develop a strategy for the refrigeration servicing sector in China	Japan		\$350,000		\$350,000	
<i>Approved on the understanding that there was an expectation that the strategy would address roughly 70% of the refrigeration sector consumption.</i>						
	<b>Total for China</b>	<b>891.5</b>	<b>\$5,408,691</b>	<b>\$605,634</b>	<b>\$6,014,325</b>	
<b>COLOMBIA</b>						
<b>SOLVENT</b>						
<b>CFC-113</b>						
Replacement of CFC-113 as solvent in the silicone coating process of needles and catheters at Laboratorios Rymco	IBRD	7.6	\$81,579	\$10,605	\$92,184	10.73
	<b>Total for Colombia</b>	<b>7.6</b>	<b>\$81,579</b>	<b>\$10,605</b>	<b>\$92,184</b>	

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$)		C.E. Total (US\$/kg)	
			Project	Support		
<b>EGYPT</b>						
<b>SOLVENT</b>						
<b>TCA</b>						
Conversion of metal cleaning processes from TCA solvent to TCE degreasing at Maasara Co. for engineering industries	UNIDO	10.7	\$294,950	\$38,344	\$333,294	27.56
	<b>Total for Egypt</b>	<b>10.7</b>	<b>\$294,950</b>	<b>\$38,344</b>	<b>\$333,294</b>	
<b>INDIA</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Rigid</b>						
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Naorang Plast	UNDP	13.5	\$53,171	\$6,912	\$60,083	3.94
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam spray and insitu insulation at sixteen enterprises	UNDP	211.1	\$1,094,567	\$130,402	\$1,224,969	5.18
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Crown Industries	UNDP	22.5	\$113,110	\$14,704	\$127,814	5.02
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Evershine Plastic Industry	UNDP	16.2	\$80,060	\$10,408	\$90,468	4.95
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Ramakrishna Moulders	UNDP	15.7	\$78,479	\$10,202	\$88,681	4.99
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Sanjay Industries	UNDP	15.9	\$99,277	\$12,906	\$112,183	6.24
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulation at Enertech Engineering P. Ltd.	UNDP	15.8	\$123,109	\$16,004	\$139,113	7.81
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at M-Plast	UNDP	13.0	\$93,279	\$12,126	\$105,405	7.15
<b>Integral skin</b>						
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Raipur Agencies	UNDP	16.3	\$144,567	\$18,794	\$163,361	8.87
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Pyarelal Coir Products Ltd.	UNDP	18.5	\$167,381	\$21,760	\$189,141	9.07
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Alka International Ltd.	UNDP	18.5	\$173,155	\$22,510	\$195,665	9.36
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at SR Poly-steel P. Ltd.	UNDP	12.2	\$144,299	\$18,759	\$163,058	11.85
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Nindra Foams	UNDP	11.0	\$148,804	\$19,345	\$168,149	13.53

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)	
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at R.H. Industries	UNDP	11.3	\$153,895	\$20,006	\$173,901	13.68
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Pinnacle Industries Ltd.	UNDP	13.0	\$186,392	\$24,231	\$210,623	14.33
<b>Multiple-subsectors</b>						
Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded and from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Enkay Foam P., Ltd.	UNDP	16.6	\$162,339	\$21,104	\$183,443	9.76
<b>PRODUCTION</b>						
<b>CFC closure</b>						
CFC production sector gradual phase-out project: 2000 Annual Programme <i>1,882 MT tonnes of CFCs will be phased out.</i>	IBRD		\$11,000,000	\$880,000	\$11,880,000	
<b>REFRIGERATION</b>						
<b>Commercial</b>						
Incremental operating cost for compressor: Elimination of CFCs in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Sidwal Refrigeration Industries P. Ltd.	IBRD		\$5,174	\$673	\$5,847	
Incremental operating cost for compressor: Elimination of CFCs in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Sarkar Refrigeration Industries	IBRD		\$4,385	\$570	\$4,955	
Incremental operating cost for compressor: Elimination of CFCs in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Saikrupa Industries	IBRD		\$10,524	\$1,368	\$11,892	
Incremental operating cost for compressor: Elimination of CFCs in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Aarkay Industries	IBRD		\$15,128	\$1,967	\$17,095	
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration equipment at Fedders Lloyd Corporation Ltd.	UNDP	21.2	\$257,428	\$33,466	\$290,894	12.15
<b>SOLVENT</b>						
<b>CTC</b>						
Conversion of carbon tetrachloride (CTC) as cleaning solvent to trichloroethylene at Blue Star Ltd., Thane	UNIDO	6.6	\$76,027	\$9,884	\$85,911	11.52
<b>Preparation of project proposal</b>						
Formulation of CTC process cleaning agent project in the solvent sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
Preparation of investment projects for SMEs in the solvent sector	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900	
	<b>Total for India</b>	<b>468.8</b>	<b>\$14,434,55</b>	<b>\$1,314,600</b>	<b>\$15,749,150</b>	
<b>INDONESIA</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Integral skin</b>						
Phase-out of CFC-11 by conversion to 100% water blown technology at P.T. Trias Rantaimas in the manufacturing of polyurethane integral skin shoe soles	UNIDO	18.4	\$141,319	\$18,371	\$159,690	7.67

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)	
Phaseout of CFC-11 by conversion to water based technology and LCD technology in the manufacture of flexible molded foam and to HCFC-141b in the manufacture of molded integral skin polyurethane foam at Anto Indo Foam	IBRD	51.8	\$249,645	\$32,454	\$282,099	4.82
<b>Total for Indonesia</b>		<b>70.2</b>	<b>\$390,964</b>	<b>\$50,825</b>	<b>\$441,789</b>	
<b>ISLAMIC REPUBLIC OF IRAN</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Rigid</b>						
Conversion from CFC-11 to n-pentane in the production of rigid foam panels at Rashestan Co.	UNIDO	70.0	\$539,882	\$69,387	\$609,269	7.71
<b>REFRIGERATION</b>						
<b>Commercial</b>						
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration at Sanayee Broudati Partou Sard Tawan (Barez-Himalia) and Sanayee Broudati Himalia (Himalia)	UNIDO	36.1	\$377,544	\$49,081	\$426,625	10.46
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of commercial refrigeration equipment and rigid polyurethane foam at Baharanfarr Co.	UNDP	16.7	\$208,070	\$27,049	\$235,119	12.47
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of commercial and domestic refrigeration equipment at Jaleh & Segin Co.	UNDP	23.6	\$322,309	\$41,900	\$364,209	13.66
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of commercial refrigeration equipment at MH Seyed Salaki Co.	UNDP	9.8	\$141,590	\$18,407	\$159,997	14.48
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Fadak Refrigeration Industries	UNDP	17.3	\$258,937	\$33,662	\$292,599	14.99
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of commercial refrigeration equipment at Fereidooni Refrigerant Industries	UNDP	10.4	\$157,454	\$20,469	\$177,923	15.21
<b>Refrigerant management plan</b>						
Strategy for the preparation of an RMP	UNIDO		\$70,000	\$9,100	\$79,100	
<b>Total for Islamic Republic of Iran</b>		<b>183.8</b>	<b>\$2,075,786</b>	<b>\$269,055</b>	<b>\$2,344,841</b>	
<b>JORDAN</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Filling plant</b>						
Substitution of CFC-12 for HAPs at the aerosol plant of Arab Chemical Industries	IBRD	13.0	\$49,539	\$6,440	\$55,979	3.81
Substitution of CFC-12 for HAPs at the aerosol plant of Abu Shakra Factory for perfumes and cosmetics	IBRD	18.0	\$76,676	\$9,968	\$86,644	4.26

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Commercial</b>					
Phasing out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b and CFC-12 to HFC-134a in manufacture of commercial refrigeration equipment at Fourth Group of small size of Jordanian commercial refrigerator manufacturers	UNIDO	23.1	\$270,034	\$35,104	\$305,138 11.70
Replacement of CFC-11 and CFC-12 with HCFC-141b and HFC-134a in production commercial refrigeration equipment at the medium size commercial refrigerator manufacturers (Jordan Catering Supplies, El-Shami, and Nedal Raja Al-Dwaik companies) in Jordan	UNIDO	35.2	\$469,525	\$61,038	\$530,563 13.33
<b>SEVERAL</b>					
<b>Country programme/country survey</b>					
Country programme update	IBRD		\$50,000	\$6,500	\$56,500
	<b>Total for Jordan</b>	<b>89.3</b>	<b>\$915,774</b>	<b>\$119,051</b>	<b>\$1,034,825</b>
<b>LEBANON</b>					
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Commercial</b>					
Phasing out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b and CFC-12 to HFC-134a in manufacture of commercial refrigeration at the second group of Lebanese commercial refrigerator manufacturers	UNIDO	15.0	\$203,191	\$26,415	\$229,606 13.51
Phasing out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b and CFC-12 to HFC-134a in manufacture of commercial refrigeration at the third group of Lebanese commercial refrigerator manufacturers	UNIDO	15.2	\$208,498	\$27,105	\$235,603 13.70
<b>Preparation of project proposal</b>					
Project preparation of two umbrella investment projects in the commercial refrigeration sector, covering six SME factories each	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNDP		\$119,300	\$15,509	\$134,809
	<b>Total for Lebanon</b>	<b>30.3</b>	<b>\$550,989</b>	<b>\$71,629</b>	<b>\$622,618</b>
<b>MALAWI</b>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$51,300	\$6,669	\$57,969
	<b>Total for Malawi</b>		<b>\$51,300</b>	<b>\$6,669</b>	<b>\$57,969</b>
<b>MALAYSIA</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Integral skin</b>					
Conversion from CFC-11 to LCD technology in the manufacture of flexible molded foam at Pointray	UNDP	24.3	\$130,896	\$17,016	\$147,912 5.39
Conversion from CFC-11 to LCD (liquid carbon dioxide) and water-based technology in the manufacture of flexible molded foam at Unique Field	UNDP	18.5	\$109,990	\$14,299	\$124,289 5.94

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)
<b>Multiple-subsectors</b>					
Conversion from CFC-11 to LIA technology in the manufacture of flexible polyurethane boxfoam, and to LCD technology in the manufacture of flexible molded foam at Sy Heng Huat	UNDP	46.2	\$272,235	\$35,391	\$307,626 5.89
<b>Preparation of project proposal</b>					
Preparation of three investment projects in the rigid foam sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600
	<b>Total for Malaysia</b>	<b>89.0</b>	<b>\$533,121</b>	<b>\$69,306</b>	<b>\$602,427</b>
<b>MEXICO</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Multiple-subsectors</b>					
Phaseout of CFC-11 by conversion to HCFC-141b or water-blown technology in rigid polyurethane foam (spray) and to water based formulations in integral skin foam at Comsisa	UNDP	68.7	\$424,050	\$55,127	\$479,177 6.17
<i>Approved on the understanding that UNDP and the Government of Mexico would have flexibility in the application of the approved funds during the project's implementation. Approval was being granted on an exceptional basis in recognition of the unique situation of the project arising from the measures taken by the Government, and in no way represented a precedent for future funding decisions.</i>					
<b>Technical assistance/support</b>					
Foam sector strategy	UNDP		\$40,000	\$5,200	\$45,200
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Technical assistance/support</b>					
Strategy for the preparation of an RMP	UNIDO		\$100,000	\$13,000	\$113,000
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of the institutional strengthening project for the phaseout of ODS under the Montreal Protocol	UNDP		\$190,000	\$24,700	\$214,700
	<b>Total for Mexico</b>	<b>68.7</b>	<b>\$754,050</b>	<b>\$98,027</b>	<b>\$852,077</b>
<b>MOROCCO</b>					
<b>HALON</b>					
<b>Preparation of project proposal</b>					
Project preparation/technical assistance in the halon sector	Germany		\$10,520	\$1,367	\$11,887
	<b>Total for Morocco</b>		<b>\$10,520</b>	<b>\$1,367</b>	<b>\$11,887</b>
<b>NAMIBIA</b>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$41,177	\$5,353	\$46,530
	<b>Total for Namibia</b>		<b>\$41,177</b>	<b>\$5,353</b>	<b>\$46,530</b>
<b>NICARAGUA</b>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$44,000	\$5,720	\$49,720
	<b>Total for Nicaragua</b>		<b>\$44,000</b>	<b>\$5,720</b>	<b>\$49,720</b>

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$)		C.E. Total (US\$/kg)	
			Project	Support		
<b>NIGERIA</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Flexible slabstock</b>						
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Jafa Foam Products Nig. Ltd. by conversion to methylene chloride	UNDP	34.2	\$124,667	\$16,207	\$140,874	3.65
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Abeokuta Commercial and Industrial Co. Ltd. by conversion to methylene chloride	UNDP	23.3	\$118,468	\$15,401	\$133,869	5.08
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Wappah Foam Limited by conversion to methylene chloride	UNDP	24.0	\$130,081	\$16,911	\$146,992	5.41
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Sokoto Foam Factory (Nig.) Ltd. by conversion to methylene chloride	UNDP	26.1	\$141,421	\$18,385	\$159,806	5.42
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Climax Ind. Ltd. (Ely Foam) by conversion to methylene chloride	UNDP	29.7	\$173,362	\$22,537	\$195,899	5.84
<b>Rigid</b>						
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of rigid polyurethane foam at Celplas Industries Limited by conversion to a combination of water + HCFC-141b based systems	UNDP	27.5	\$215,325	\$27,992	\$243,317	7.83
	<b>Total for Nigeria</b>	<b>164.8</b>	<b>\$903,324</b>	<b>\$117,432</b>	<b>\$1,020,756</b>	
<b>PANAMA</b>						
<b>SEVERAL</b>						
<b>Institutional strengthening</b>						
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$115,000	\$14,950	\$129,950	
	<b>Total for Panama</b>		<b>\$115,000</b>	<b>\$14,950</b>	<b>\$129,950</b>	
<b>PERU</b>						
<b>FUMIGANT</b>						
<b>Methyl bromide</b>						
Phase-out of methyl bromide in soil fumigation <i>Approved on the understanding that UNDP would disburse the funds approved in tranches according to the proposed methyl bromide phase-out schedule indicated in the project proposal; if Peru did not meet the reduction requirements outlined in the proposal, UNDP would withhold funding for the subsequent tranche of funding until such time as the required reduction had been met; UNDP would submit an annual progress report on the implementation of the project to the Fund Secretariat; a package of policy measures would be developed to ensure that, by the end of 2002, methyl bromide consumption for soil fumigation would be reduced to the baseline level, and would be completely phased out by the end of 2005. Such measures would also ensure that methyl bromide was not re-introduced after users had stopped using it.</i>	UNDP	4.0	\$209,770	\$27,270	\$237,040	52.44
	<b>Total for Peru</b>	<b>4.0</b>	<b>\$209,770</b>	<b>\$27,270</b>	<b>\$237,040</b>	

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)
<b>PHILIPPINES</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Rigid</b>					
Phaseout of CFC-11 by conversion to HCFC-141b in the manufacture or rigid polyurethane foam (sprayfoam) at Prescon Construction & Development	UNDP	31.7	\$187,926	\$24,430	\$212,356 5.93
<b>Total for Philippines</b>		<b>31.7</b>	<b>\$187,926</b>	<b>\$24,430</b>	<b>\$212,356</b>
<b>SEYCHELLES</b>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNEP		\$21,267	\$2,765	\$24,032
<b>Total for Seychelles</b>			<b>\$21,267</b>	<b>\$2,765</b>	<b>\$24,032</b>
<b>SYRIAN ARAB REPUBLIC</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Rigid</b>					
Conversion from CFC-11 to cyclopentane in the production of rigid foam panels at National Polyurethane Company (N.P.C.)	UNIDO	61.1	\$426,104	\$55,394	\$481,498 6.98
<b>Preparation of project proposal</b>					
Preparation of a project in the flexible foam sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600
<b>FUMIGANT</b>					
<b>Preparation of project proposal</b>					
Preparation of a project in the fumigant (methyl bromide) sector for grain fumigation	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Commercial</b>					
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration equipment at Al-Wattar Home Appliances Co.	UNDP	17.8	\$235,860	\$30,662	\$266,522 13.25
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration equipment at Alfa Refrigerators Co.	UNDP	8.2	\$114,461	\$14,880	\$129,341 13.92
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration equipment at Assalam Refrigerator Co.	UNDP	10.2	\$144,309	\$18,760	\$163,069 14.16
Conversion from CFC-11 to HCFC-141b and from CFC-12 to HFC-134a technology in the manufacture of domestic and commercial refrigeration equipment at Dolphin Refrigerators	UNDP	8.0	\$113,045	\$14,696	\$127,741 14.19
<b>Total for Syrian Arab Republic</b>		<b>105.3</b>	<b>\$1,073,779</b>	<b>\$139,591</b>	<b>\$1,213,370</b>
<b>UNITED REPUBLIC OF TANZANIA</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Flexible slabstock</b>					
Phasing out of CFC-11 in the manufacture of flexible slabstock foam at Plyfoam Limited by conversion to methylene chloride	UNDP	39.5	\$175,134	\$22,767	\$197,901 4.43
<b>Total for United Republic of Tanzania</b>		<b>39.5</b>	<b>\$175,134</b>	<b>\$22,767</b>	<b>\$197,901</b>

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Funds Approved (US\$) Support	C.E. Total (US\$/kg)	
<b>THAILAND</b>						
<b>FOAM</b>						
<b>Rigid</b>						
Conversion from CFC-11 to water-based technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Siam Cargo Containers	IBRD	22.7	\$177,741	\$23,106	\$200,847	7.83
<b>Integral skin</b>						
Conversion from CFC-11 to water-based technology in the manufacture of integral skin and flexible molded polyurethane foam at Siam Chitose	IBRD	11.3	\$51,795	\$6,733	\$58,528	4.58
<b>Total for Thailand</b>		<b>34.0</b>	<b>\$229,536</b>	<b>\$29,840</b>	<b>\$259,376</b>	
<b>TURKEY</b>						
<b>AEROSOL</b>						
<b>Filling plant</b>						
Conversion from CFC-11/12, CFC-12, CFC-113 and MCF into HAPs and CO2 for technical aerosols at Beta	IBRD	31.2	\$137,456	\$8,247	\$145,703	4.40
<b>FOAM</b>						
<b>Flexible slabstock</b>						
Phasing out CFC-11 in manufacturing of flexible polyurethane slabstock foam through the use of liquid CO2 blowing technology at Espol Sunger Company	UNIDO	95.0	\$552,297	\$70,753	\$623,050	5.81
<b>Preparation of project proposal</b>						
Preparation of investment project in the rigid foam sector	UNIDO		\$20,000	\$2,600	\$22,600	
<b>FUMIGANT</b>						
<b>Methyl bromide</b>						
Phase-out methyl bromide in the dried fig sector <i>Approved on the understanding that the Government would ensure that the total national aggregate methyl bromide consumption in the sector would be permanently reduced to a level no higher than its 1999 national aggregate consumption, less the phase-out proposed in the project; the Government of Turkey, through the World Bank, would provide to the Fund Secretariat an annual progress report on the implementation of the project, including data on aggregate methyl bromide consumption phased out by the project.</i>	IBRD	30.0	\$479,040	\$62,275	\$541,315	15.97
<b>REFRIGERATION</b>						
<b>Domestic</b>						
Conversion from CFC-11 and CFC-12 into cyclopentane and HFC-134a for domestic refrigerators at Profilo (incremental operating costs)	IBRD		\$264,154	\$34,340	\$298,494	6.59
<b>Commercial</b>						
Conversion from CFC-11 and CFC-12 into cyclopentane and HFC-134a for commercial refrigerators at Klimasan (incremental operating costs)	IBRD		\$128,230	\$16,670	\$144,900	31.03
<b>Total for Turkey</b>		<b>156.2</b>	<b>\$1,581,177</b>	<b>\$194,885</b>	<b>\$1,776,062</b>	

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$) Project	Support	C.E. Total (US\$/kg)
<b>URUGUAY</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Rigid</b>					
Terminal program for the elimination of CFC-11 in the manufacture of polyurethane foam through the use of HCFC-141b technology in the foam sector in Uruguay by means of technical assistance and conversion to different companies	IBRD	4.3	\$91,300	\$11,869	\$103,169
<i>No further projects in the foam sector will be submitted for funding under the Multilateral Fund by the Government of Uruguay.</i>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNDP		\$116,000	\$15,080	\$131,080
<b>Total for Uruguay</b>		<b>4.3</b>	<b>\$207,300</b>	<b>\$26,949</b>	<b>\$234,249</b>
<b>VENEZUELA</b>					
<b>FOAM</b>					
<b>Rigid</b>					
Phasing out CFC-11 with HCFC-141b at Nevecor in the production of rigid P.U. panels	UNIDO	36.4	\$198,374	\$25,789	\$224,163 5.45
Phasing out CFC-11 with HCFC-141b at Friobox in the production of rigid P.U. panels	UNIDO	16.5	\$128,387	\$16,690	\$145,077 7.81
<b>REFRIGERATION</b>					
<b>Preparation of project proposal</b>					
Preparation of investment project in the refrigeration sector (domestic/commercial)	UNIDO		\$30,000	\$3,900	\$33,900
<b>Technical assistance/support</b>					
Strategy for the preparation of an RMP	UNIDO		\$70,000	\$9,100	\$79,100
<i>Considered within the context of past approvals in refrigerant recovery, recycling and reclamation, and training.</i>					
<b>SEVERAL</b>					
<b>Institutional strengthening</b>					
Renewal of institutional strengthening	UNDP		\$219,600	\$28,548	\$248,148
<b>Total for Venezuela</b>		<b>52.9</b>	<b>\$646,361</b>	<b>\$84,027</b>	<b>\$730,388</b>
<b>VIET NAM</b>					
<b>AEROSOL</b>					
<b>Filling plant</b>					
Phase-out of CFC-12 in the manufacture of perfumes by conversion to hydrocarbon propellants at Nam Do Corporation	UNDP	11.3	\$49,720	\$6,464	\$56,184 4.40
<b>Total for Viet Nam</b>		<b>11.3</b>	<b>\$49,720</b>	<b>\$6,464</b>	<b>\$56,184</b>

Project Title	Agency	ODP Tonnes	Funds Approved (US\$)		C.E. Total (US\$/kg)	
			Project	Support		
<b>ZIMBABWE</b>						
<b>FUMIGANT</b>						
<b>Methyl bromide</b>						
Phase-out of methyl bromide in cut flowers	UNIDO	132.0	\$904,200	\$109,462	\$1,013,662	6.85
<i>Approved on the understanding that UNIDO would disburse the funds approved in tranches according to the proposed methyl bromide phase-out schedule indicated in the project proposal; if Zimbabwe did not meet the reduction requirements outlined in the proposal, UNIDO would withhold the subsequent tranche of funding until such time as the required reduction had been met; the Government would ensure that the total national aggregate methyl bromide consumption in the sector would be permanently reduced to a level no higher than its 1999 national aggregate consumption, less the phase-out proposed in the project; the Government of Zimbabwe, through UNIDO, would provide to the Fund Secretariat an annual progress report on the implementation of the project, including data on aggregate methyl bromide consumption phased out by the project.</i>						
	<b>Total for Zimbabwe</b>	<b>132.0</b>	<b>\$904,200</b>	<b>\$109,462</b>	<b>\$1,013,662</b>	
	<b>GRAND TOTAL</b>	<b>3,410.7</b>	<b>\$36,453,60</b>	<b>\$4,050,083</b>	<b>\$40,503,684</b>	

## Summary of approved project proposals

Sector	Tonnes ODP	Project	Funds Approved (US\$) Support	Total
<b>BILATERAL COOPERATION</b>				
Foam	152.0	\$565,728	\$72,230	\$637,958
Halon		\$21,040	\$2,734	\$23,774
Refrigeration		\$350,000		\$350,000
TOTAL:	152.0	\$936,768	\$74,964	\$1,011,732
<b>INVESTMENT PROJECT</b>				
Aerosol	73.5	\$313,391	\$31,119	\$344,510
Foam	2,099.2	\$12,984,295	\$1,662,593	\$14,646,888
Fumigant	166.0	\$1,593,010	\$199,007	\$1,792,017
Production		\$11,000,000	\$880,000	\$11,880,000
Refrigeration	895.1	\$7,502,245	\$925,515	\$8,427,760
Solvent	24.9	\$452,556	\$58,832	\$511,388
TOTAL:	3,258.7	\$33,845,497	\$3,757,065	\$37,602,562
<b>WORK PROGRAMME AMENDMENT</b>				
Foam		\$100,000	\$13,000	\$113,000
Fumigant		\$20,000	\$2,600	\$22,600
Production		\$40,000	\$5,200	\$45,200
Refrigeration		\$390,000	\$50,700	\$440,700
Solvent		\$50,000	\$6,500	\$56,500
Several		\$1,011,644	\$131,514	\$1,143,158
TOTAL:		\$1,611,644	\$209,514	\$1,821,158

## Summary by Parties and Implementing Agencies

Germany	152.0	\$586,768	\$74,964	\$661,732
Japan		\$350,000		\$350,000
IBRD	518.5	\$14,948,217	\$1,380,647	\$16,328,864
UNDP	1,567.1	\$11,447,727	\$1,467,681	\$12,915,408
UNEP		\$316,744	\$41,177	\$357,921
UNIDO	1,173.2	\$8,744,453	\$1,077,074	\$9,821,527

## FINAL APPROVAL OF THE FOAM PROJECTS PROVISIONALLY APPROVED AT THE 29TH MEETING (IN US\$)

Country	Project title	Agency	Provisionally approved		Finally approved			
			Project cost	Support	Project cost	Support	Total cost	CE (US\$/kg)
Brazil	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b in the manufacture of rigid polyurethane foam for display cabinets at Vacuum Systems	UNDP	117,450	15,269	117,450	15,269	132,719	7.83
Brazil	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Intertelhas	UNDP	170,074	22,110	107,229	13,940	121,169	2.19
Brazil	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane box foam at Fibrasil	UNDP	93,425	12,145	93,945	12,213	106,158	6.26
Brazil	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Brasini	UNDP	71,253	9,263	71,253	9,263	80,516	7.83
China	Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane insulation foam at Henan Bingxiong Refrigeration Truck Plant	UNDP	440,780	57,301	365,760	47,549	413,309	6.50
China	Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane insulation foam at Fushan Anti-Corrosion Insulation Engineering Co. Ltd.	UNDP	425,950	55,374	421,240	54,761	476,001	7.74
China	Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane insulation foam at Beijing Hangxing Polyurethane Corporation	IBRD	471,217	61,258	385,746	50,147	435,893	6.37
China	Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane insulation foam at Beijing Qianjin Polyurethane Corporation	IBRD	507,109	65,782	427,793	55,613	483,406	6.60
India	Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam at Delite Foam and Polymers	UNDP	188,832	24,548	188,832	24,548	213,380	16.86
India	Conversion from CFC-11 to fully water-based technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam and from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam at Desative Polymers Ltd.	UNDP	354,175	46,043	298,905	38,858	337,763	10.09
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at National Plastics	UNDP	212,481	27,623	178,051	23,147	201,198	4.93
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Tokyo Plast International Ltd.	UNDP	196,394	25,531	166,571	21,654	188,225	5.46
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Crystal Electronics and Plastics	UNDP	123,343	16,035	105,925	13,770	119,695	5.79
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulated thermoware at Mayur Inge P. Ltd.	UNDP	119,412	15,524	103,315	13,431	116,746	6.11
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulation at Santech Industries	UNDP	115,101	14,963	115,101	14,963	130,064	7.83
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulation at Saddle Poly Products P. Ltd.	UNDP	119,087	15,481	119,087	15,481	134,568	7.83
India	Conversion from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of rigid polyurethane foam insulation at 24 small and medium sized enterprises	UNDP	886,584	107,524	777,198	101,036	878,234	7.95

India	Conversion from CFC-11 to water-blown technology in the manufacture of flexible molded polyurethane foam and from CFC-11 to HCFC-141b technology in the manufacture of integral skin polyurethane foam at Harjas Plastic and Metal Components Pvt. Ltd.	UNDP	246,386	32,030	217,899	28,327	246,226	10.77
Indonesia	Phase-out of CFC-11 by conversion to water-based systems (FMF) and HCFC-141b (ISF) in the manufacture of polyurethane foam for automotive and furniture applications at P.T. Yoska Prima Inti	UNDP	368,868	47,953	149,645	19,454	169,099	3.02
Indonesia	Phase-out of CFC-11 by conversion to HCFC-141b in the manufacture of rigid polyurethane foam (sprayfoam panels blocks) at Tansri Gani	UNDP	354,700	46,111	354,700	46,111	400,811	7.83

## Anexo VII

### **Conclusiones y recomendaciones del proyecto final del informe sobre la densidad de espumas del OORG del Banco Mundial**

1. Todos los organismos de ejecución deben compartir la información y orientación presentadas en el proyecto final del informe sobre la densidad de espumas del OORG del Banco Mundial del 25 de junio de 2000.
2. Los proyectos de espumas de aislamiento de poliuretano rígidas deben basarse en las definiciones de los segmentos del mercado indicados en la Tabla 1.
3. En cada proyecto del Fondo Multilateral las densidades generales de las espumas en el caso básico y con las tecnologías de alternativa deben determinarse aplicando la norma ISO 845. Esto facilitará la expansión y mejora del banco de datos.
4. Para los cambios de la densidad aplicados a proyectos de espumas de aislamiento de poliuretano rígidas deberían seguirse los valores indicados en la Tabla 3.
5. Cuando las empresas realicen sus operaciones, en el caso básico, a densidades inferiores a las indicadas en la Tabla 3 deberían aplicarse aumentos porcentuales de la densidad.
6. Para proyectos de espumas de poliuretano rígidas en los que se proporcionan los costos adicionales de explotación por dos años, el primer año debería basarse en la densidad de “partida” y el segundo año en la densidad del estado de “madurez”. Para aquellos proyectos en los que atiende a los costos adicionales de explotación por seis meses debería utilizarse la densidad de “partida”.
7. Para las espumas moldeadas flexibles, cuando la tecnología en sustitución de CFC-11 sea invariablemente con espumación a base de CO<sub>2</sub> (agua) no existirá ningún aumento de la densidad. No obstante, pudiera ser necesario modificar las fórmulas para mantener las especificaciones de rendimiento/OEM, aunque no pueden redactarse reglas generales respecto al cambio de fórmulas.
8. Para los productos de revestimiento integral, este sector habrá de ser considerado de forma óptima si se estudia caso por caso.
9. Debería convocarse una nueva reunión del Grupo de trabajo cuando se juzgue necesario para poder actualizar sus conclusiones.

#### **Y algunas observaciones a título de conclusión:**

El presente estudio es extremadamente importante para la eliminación de SAO con buena relación de costo a eficacia en los proyectos de espumas. Las atribuciones para el estudio fueron

conceptualmente amplias y este informe constituye una tentativa de presentar sus conclusiones de forma clara y concisa.

La entrada de datos procedía de dos fuentes. La primera fue un estudio de los datos de proyectos del Fondo Multilateral proporcionados por el PNUD y el Banco Mundial. La segunda fue la experiencia ya adquirida (146 años como suma de años de experiencia de los miembros) y el aprendizaje continuo del Grupo de trabajo sobre espumas. Ambas fuentes son extremadamente valiosas.

Es indiscutible que el banco de datos hubiera mejorado con nueva información pero no es muy probable que se hubiera llegado a otras conclusiones.

**TABLA 1 – DESGLOSE DE ESPUMAS DE POLIURETANO RÍGIDAS**

<b>SEGMENTO</b>	<b>SUB-SEGMENTO</b>	<b>COMENTARIOS</b>
<b>TERMOS</b>	Cajas para excursión	p.ej. como las fabricadas por Rubbermaid y Coleman
	Platos y botellas para alimentos aislados	
<b>AISLAMIENTO DE TUBERÍAS</b>	Secciones de tuberías	Secciones moldeadas Secciones cortadas de bloques
	Tubería-en-tubería	Para TCD (tubos de calefacción de distrito)
<b>TABLEROS Y BLOQUES DISCONTINUOS</b>	Tableros	
	Bloques	Para diversas aplicaciones tales como secciones de tuberías y paneles
<b>TABLEROS Y BLOQUES CONTINUOS</b>	Flexibles-frente a laminadas y tableros	Producto importante de aislamiento en países desarrollados
	Bloques	Planchas rígidas para secciones de tuberías y paneles, etc.
<b>REFRIGERADORES Y ENGELADORES DOMÉSTICOS</b>		
<b>REFRIGERADORES Y ENGELADORES COMERCIALES</b>	Máquinas de autoservicio	Dispensadores de bebidas en autoservicio
	Visi-Enfriadores	Enfriadores de bebidas con ventana de vidrio
	Cajas de mostrador	Para venta al por menor
	Engeladores de armario	Para venta al por menor
	Enfriadores/engeladores de pórtico	Almacenamiento en supermercados, fabricados con paneles intermedios discontinuos
<b>PANELES CONTINUOS</b>		Para revestimiento, almacenes, conservación refrigerada, edificios industriales
<b>PANELES DISCONTINUOS</b>		Usos para paneles y puertas continuos y para refrigeración comercial
<b>ESPUMAS DE PULVERIZACIÓN</b>	Paredes	Paredes interiores y exteriores
	Techos	Nuevas aplicaciones y renovaciones
	Tuberías y depósitos	Para aplicaciones en caliente y en frío

Para las espumas de poliuretano no de aislamiento los subsegmentos son:

**TABLA 2 – DESGLOSE DE ESPUMAS MOLDEADAS FLEXIBLES**

SEGMENTO	SUB-SEGMENTOS	COMENTARIOS
<b>ESPUMAS MOLDEADAS FLEXIBLES – TRANSPORTE</b>	Asientos	En todo se siguen las especificaciones de OEM
	Cojines	
	Apoyos de cabeza	
	Sillas de montar	Para motocicletas
<b>ESPUMAS MOLDEADAS FLEXIBLES – MUEBLES</b>		
<b>ESPUMAS FLEXIBLES DE REVESTIMIENTO INTEGRAL – TRANSPORTE</b>	Volantes, apoyo de brazos	
	Fascias	
	Asientos de bicicleta	
<b>ESPUMAS RÍGIDAS DE REVESTIMIENTO INTEGRAL</b>	Muebles	Moldes a imitación de madera
	Cajas eléctricas y electrónicas	

**TABLA 3 – DENSIDADES DE ESPUMAS DE POLIURETANO RÍGIDAS**

SEGMENTO	SUB-SEGMENTO	DENSIDAD BÁSICA	TECNOLOGÍA DE ALTERNATIVA	DENSIDAD DE PARTIDA ( -%)	DENSIDAD EN MADUREZ ( -%)
<b>TERMOS</b>	Cajas de excursión	32-34	HCFC 141b	35-37 (9)	32-34 (0)
	Platos aislados	32-34	HCFC 141b	35-37 (9)	32-34 (0)
<b>AISLAMIENTO DE TUBERÍAS</b>	Secciones de tubos	33-35	HCFC 141b	35-37 (6)	34-36 (3)
	Tubería-en -tubería	70-80	HCFC 141b & pentano	70-80 (0)	70-80 (0)
<b>TABLEROS Y BLOQUES DISCONTINUOS</b>	Tableros	35-37	HCFC 141b	38-40 (8)	36-38 (3)
	Bloques	33-34	HCFC 141b	36-37 (9)	34-35 (3)
<b>TABLEROS CONTINUOS</b>	Tableros	30-32	HCFC 141b, pentane	33-35 (10) 35-37 (16)	31-33 (3) 34-36 (13)
<b>REFRIGERADORES Y ENGELADORES DOMÉSTICOS</b>		31-33	Ciclopentano Ciclo/iso pentano HCFC 141b	36-38 (16) 34-36 (10) 35-37 (13)	34-36 (10) 34-35 (8) 33-35 (6)
	Maquinas autoservicio	33-35	HCFC 141b	36-38 (9)	35-37 (6)
	Visi-enfriadores	33-35	HCFC 141b	36-38 (9)	35-37 (6)
<b>REFRIGERADORES Y ENGELADORES COMERCIALES</b>	Mostradores	36-38	HCFC 141b	38-40 (5)	37-39 (3)
	Engeladores de armario	36-38	HCFC 141b	38-40 (5)	37-39 (3)
	Enfriadores/ engeladores de pórtico	41-44	HCFC 141b	43-45 (4)	41-44 (0)
<b>PANELES CONTINUOS</b>		40-42	HCFC 141b, Pentano	42-44 (5)	40-42 (0)
<b>PANELES DISCONTINUOS</b>		41-44	HCFC 141b, Pentano, HFC 134a	43-45 (4)	41-44 (0)
<b>ESPUMAS DE PULVERIZACIÓN</b>	Paredes	32-35	HCFC 141b	34-37 (6)	33-36 (3)
	Techos	48-50	HCFC 141b	48-50 (0)	48-50 (0)
	Tuberías y depósitos	32-35	HCFC 141b	34-37 (6)	33-36 (3)

## Anexo VIII

### **Condiciones acordadas para el financiamiento del proyecto de eliminación de metilbromuro en Turquía**

El Comité Ejecutivo acuerda aprobar US\$ 479.040 como los fondos totales que se pondrán a disposición para lograr los compromisos indicados en este documento para la reducción por fases en el uso de metilbromuro en Turquía, sujeto a los siguientes entendimientos y consideraciones:

Tal como fue informado a la Secretaría del Ozono, y coherente con la información que aparece en el documento del proyecto presentado al Comité Ejecutivo, Turquía tenía un consumo de 415,2 toneladas de metilbromuro en 1998. De acuerdo con los datos presentados por Turquía a la Secretaría del Ozono para los años 1995 a 1998, Turquía tenía un consumo básico de 479,7 toneladas PAO de metilbromuro.

Por medio de este proyecto, Turquía se compromete a reducir el consumo nacional total de usos controlados de metilbromuro a no más que los siguientes niveles durante el período de 12 meses de los años a continuación:

- |      |                                                                                                                                                                                                                |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2000 | Consumo de metilbromuro de Turquía de 1999 como informó a la Secretaría del Ozono                                                                                                                              |
| 2003 | Consumo de metilbromuro de Turquía de 1999 como informó a la Secretaría del Ozono menos 30 toneladas PAO, o el consumo básico de 479,7 toneladas PAO como requiere el Protocolo de Montreal, el que sea menor. |

Además, Turquía se compromete a mantener esta eliminación de metilbromuro mediante la utilización de proscripciones de uso de metilbromuro para, al menos, los usos cubiertos por este proyecto. Las reducciones específicas de consumo indicadas anteriormente se lograrán a través de este proyecto. Turquía puede tener proyectos adicionales aprobados que se agregarán a las reducciones indicadas anteriormente.

El Banco Mundial también informará al Comité Ejecutivo anualmente sobre el avance en el cumplimiento de las reducciones requeridas por este proyecto, así como los costos anuales relacionados con el uso de las cámaras de atmósfera modificada que se compraron con los fondos del proyecto.

Finalmente, el Banco Mundial acuerda administrar el financiamiento de este proyecto de manera designada para asegurar que las reducciones anuales específicas y acordadas se cumplan.

## Anexo IX

### Condiciones acordadas para el financiamiento del proyecto de eliminación de metilbromuro en Zimbabwe

El Comité Ejecutivo acuerda aprobar US\$ 904.200 como los fondos totales que se pondrán a disposición para lograr los compromisos indicados en este documento para la reducción por fases en el uso de metilbromuro en Zimbabwe, sujeto a los siguientes entendimientos y consideraciones:

Tal como fue informado a la Secretaría del Ozono, y coherente con la información que aparece en el documento del proyecto presentado al Comité Ejecutivo, Zimbabwe tenía un consumo de 598 toneladas de metilbromuro en 1999. De acuerdo con los datos presentados por Zimbabwe para los años 1995 a 1998, Zimbabwe tenía un consumo básico de 557 toneladas PAO de metilbromuro. En consecuencia, Zimbabwe debe reducir su consumo de 1999 de metilbromuro como mínimo 41 toneladas para cumplir con las obligaciones de congelamiento de 2002 del Protocolo. Las reducciones conforme a los términos de este proyecto, y los otros compromisos presentados en el documento del proyecto, asegurarán que Zimbabwe cumpla con el requisito y exceda los requisitos de eliminación subsecuentes del Protocolo de Montreal.

Específicamente, Zimbabwe se compromete a reducir el consumo nacional total de usos controlados de metilbromuro a no más que los siguientes niveles durante el período de 12 meses de los años listados a continuación:

2000 - 2001	598 toneladas PAO
2001 - 2002	557 toneladas PAO (reducción de 41 toneladas del nivel de 2000 como en el documento del proyecto)
2002 - 2003	517,4 toneladas PAO (reducción de 39,6 toneladas del nivel de 2001 como en el documento del proyecto)
2003 - 2004	415,4 toneladas (reducción de 66 toneladas adicionales como en el documento de proyecto)

Además, Zimbabwe se compromete a mantener esta eliminación de metilbromuro mediante la utilización de proscripciones de uso de metilbromuro para, al menos, los usos cubiertos por este proyecto. Las reducciones específicas de consumo indicadas anteriormente se lograrán a través de este proyecto. Zimbabwe puede tener proyectos adicionales aprobados que se agregarán a las reducciones indicadas anteriormente.

La ONUDI también informará al Comité Ejecutivo anualmente sobre el avance en el cumplimiento de las reducciones requeridas por este proyecto, así como los costos anuales relacionados con el uso de las calderas que se compraron con los fondos del proyecto. Siguiendo el desembolso inicial de 33 por ciento en el año 2000 – 2001, el financiamiento para los años posteriores será desembolsado por ONUDI conforme con el siguiente cronograma, y a condición

de que el financiamiento del año subsiguiente no se desembolse hasta que el Comité Ejecutivo haya evaluado favorablemente el informe de avance de los años anteriores:

2002      33%

2003      34%

Finalmente la ONUDI acuerda administrar el financiamiento de este proyecto de manera designada para asegurar que las reducciones anuales específicas y acordadas se cumplan.

## Anexo X

### **Directrices para la definición del subsector de ensamblaje, instalación y carga de equipos de refrigeración y cálculo de los costos adicionales de explotación**

1. En aquellos casos en que se cumplen las condiciones mencionadas a continuación, se pueden considerar las actividades de la empresa conforme a las reglas correspondientes a la refrigeración comercial, con inclusión de la admisibilidad de los costos adicionales de explotación o ahorros para un máximo de dos años, según se aplica al sector de refrigeración comercial.

- (a) Las actividades de la empresa incluyen el diseño y la fabricación de sistemas de refrigeración terminados (con inclusión de la parte de espuma) en sus propias instalaciones centrales y con su propio nombre comercial; (esto podría incluir camiones refrigerados, refrigeradores de acceso al alcance del brazo o congeladores o pequeñas salas de refrigeración prefabricadas; se puede utilizar un tamaño de compresor de 5 kW o menos para delimitar el límite de tamaño superior de las salas de refrigeración “pequeñas”);
- (b) Se puede establecer la capacidad de producción anterior a julio de 1995;
- (c) Se puede establecer el consumo por medio de registros de producción estable y consumo de sustancias que agotan el ozono durante un período de tres años (el año anterior a la formulación del proyecto o bien, se puede continuar utilizando el promedio de los tres últimos años para calcular el consumo en los proyectos);
- (d) Se pueden proporcionar garantías satisfactorias en el sentido de que la producción basada sobre CFC cesará después de la conversión.

2. De acuerdo con la práctica establecida entre la Secretaría y los organismos de ejecución, en la que la empresas produce paneles de espuma sujeto a la verificación usual del consumo y los niveles de producción de CFC, la producción de paneles podría continuar considerándose conforme a los reglamentos y las políticas para el subsector de espumas rígidas.

3. Las empresas que desarrollan actividades diferentes de aquellas antes descritas se pueden clasificar como sigue y se considerarán incluidas en el nuevo subsector de ensamblaje, instalación y carga de equipos de refrigeración:

- (a) Las actividades de la empresa incluyen el ensamblaje o la instalación de sistemas de refrigeración prefabricados en salas de refrigeración o camiones o la instalación de sistemas de aire acondicionado provistos por proveedores especializados en camiones o autobuses;

- (b) La instalación se realiza fuera de las instalaciones del fabricante del equipo de refrigeración o puede estar a cargo de una sucursal, un agente o un contratista independiente;
  - (c) Las instalaciones individuales pueden ser de CFC o no de CFC según el refrigerante especificado por el fabricante de la unidad de refrigeración o conforme a la opción del cliente;
  - (d) Puede no resultar posible establecer la capacidad de producción antes de julio de 1995 o identificar los niveles probables de producción (y, por lo tanto, de consumo) en los años futuros (dado que no hay línea de producción);
  - (e) No hay consumo de fabricación como bien intermedio.
4. Para las empresas incluidas en el nuevo subsector de ensamblaje o instalación de equipos de refrigeración, tal como se describe en el párrafo 3) anterior, la parte de refrigeración se basará sólo sobre los costos de capital.
5. Las empresas que realizan una combinación de las actividades descritas en los párrafos 1) a 4) deberían indicar su consumo para cada tipo de actividad y se deberían aplicar las políticas para cada subsector pertinente.

## Anexo XI

### **Proyecto de Atribuciones para un estudio sobre alternativas de CFC en aplicaciones de espumas rígidas**

1. El Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral desea emprender un estudio para examinar los aspectos económicos de la conversión a partir de los CFC en el subsector de espumas rígidas. La finalidad del presente estudio es proporcionar información completa en términos que sean transparentes acerca de lo siguiente:

- Los factores que influyen en la opción de las tecnologías de alternativa en los países del Artículo 5 a nivel de empresas productoras. Entre otros han de considerarse los factores de costo, disponibilidad de alternativas, la índole provisional o definitiva de las alternativas, el influjo de la reglamentación o de inquietudes nacionales en cuanto a la seguridad, la disponibilidad de asistencia del Fondo, etc.
- Las consecuencias económicas a corto y a largo plazo para las empresas que realizan la conversión a las diversas alternativas de CFC.

2. El objetivo del estudio es ofrecer a empresas de países del Artículo 5 una mejor comprensión de los impactos económicos de la conversión a diversas alternativas. El Comité Ejecutivo obtendría una imagen más clara de la forma por la que las políticas del Fondo influyen en la opción de una u otra alternativa.

3. En el estudio deberían considerarse los siguientes factores importantes:

- El estudio debería extenderse a toda la gama de tecnologías de alternativa de CFC en el sector de espumas rígidas, es decir, hidrocarburos, agua, CO<sub>2</sub>, HCFC, HFC, etc.
- En el estudio deberían examinarse las reglas pertinentes de financiación por parte del Fondo Multilateral y analizarse los impactos en la opción de las alternativas, así como las implicaciones (futuras) para el Fondo Multilateral. Como punto de partida deberían considerarse los proyectos ya financiados hasta la fecha actual, sus opciones de tecnología y todos los informes disponibles de terminación de tales proyectos.
- En el estudio debería realizarse un análisis de los costos de capital asociados a los proyectos de espumas. En esta rubro se incluiría el equipo directamente necesario para la transición a las tecnologías investigadas, y los cambios necesarios en la realización de varias transiciones. Debería también considerarse la vida útil del equipo de espumación y demás equipo asociado que será necesario adquirir para poder realizar la conversión desde los CFC.

- En el estudio debería examinarse el costo o beneficio de explotación asociado al uso de la tecnología de alternativa seleccionada. Entre los costos correspondientes deberían incluirse los de cambios en los materiales y aditivos iniciales, teniéndose en cuenta la utilización prevaleciente de los sistema de mezclado previo y los costos de la realización de modificaciones de las propiedades físicas o químicas del producto (por ejemplo densidad, factor-R, etc.). El estudio debería concentrarse en estimar el costo total de explotación, así como los costos en los que pudiera incurrir la empresa sin ninguna compensación en virtud de las reglas del Fondo. Entre estos últimos se incluyen los de las empresas pertinentes del país que se enfrentan a costos de proyectos en los que se excede de los umbrales de relación de costo a eficacia establecidos en el Fondo, costo o beneficio del proyecto con un plazo fijo (más allá de los dos años compensables) para proporcionar la sustancia química de alternativa en la cantidad necesaria para mantener el caudal actual de producción, y los costos de las conversiones secundarias desde los HCFC, considerándose los factores correspondientes al calendario de fechas de cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Montreal en materia de HCFC, así como factores relacionados con la vida útil, facilidad de uso, o posibilidad de cambio de equipo, costo de la conversión y asuntos en evolución en cuanto a condiciones de aceptación del mercado.
- Para que las empresas puedan comprender claramente las implicaciones económicas a corto y a largo plazo, con las que han de enfrentarse, en el estudio deberían adoptarse diversas hipótesis en cuanto al costo de las CFC y a las diversas alternativas. En lo que atañe a las alternativas en etapa avanzada de desarrollo pero aún no disponibles en el mercado comercial, en el estudio deberían adoptarse diversas hipótesis razonables en base a escenarios probablemente previstos. En el estudio debería considerarse además el costo/beneficio añadido de la conversión en función de cada una de las tecnologías. A este respecto, debería suponerse un plazo de vida útil del proyecto de 4, 10 y 15 años.
- Aunque, con la amplitud que se considere pertinente, deberían considerarse todos los factores mencionados supra, no ha de sobreentenderse que sean exageradamente limitadores. Al elaborar una metodología de evaluación uniforme, el consultor debe ponerse en contacto con los que posiblemente adoptarían las diversas opciones tecnológicas. En la realización del estudio, debería aprovecharse la experiencia y conocimientos locales adquiridos en los países del Artículo 5 por parte de los organismos de ejecución.
- El costo total (tanto de capital como de explotación) asociado al uso de las distintas alternativas debería presentarse en forma de PNB (producto nacional bruto) aplicando por lo menos dos hipótesis respecto al índice de descuento.
- En el estudio deberían incluirse monografías así como tablas que aporten información pertinente a las diversas aplicaciones de espumas, a las alternativas, a la magnitud de las empresas y a las economías de escala (medidas según el uso

habitual en toneladas de CFC). Deberían considerarse muestras representativas desde el punto de vista de los usuarios finales de los productos. A este respecto, deberían presentarse los costos totales en PNB de diversas opciones para los distintos ciclos de vida útil de los proyectos, para empresas de diversa magnitud.

4. La Secretaría del Fondo Multilateral contratará para desempeñar el estudio los servicios de un consultor calificado independiente que tenga experiencia en la realización de evaluaciones a nivel de empresas y que esté familiarizado con la conversión a tecnologías afines.

5. De ser posible, en opinión del Comité Ejecutivo sería de desear que pueda disponerse por lo menos de un resumen de los resultados del estudio para presentarlos a la 32ª reunión del Comité Ejecutivo.